

### **Informe de la Tercera Reunión del Comité Científico**

#### **I) Resumen de las actividades de la reunión:**

Después de adoptar la agenda y el programa de trabajo, la primera mañana se trabajó en sesión plenaria, revisando las responsabilidades y los mandatos generales del Comité, las tareas pendientes de la Segunda Reunión del Comité y las tareas asignadas recientemente por la COP 2 y la Primera Reunión del Comité Consultivo. Mucho del resto de la reunión fue dedicado a los grupos de trabajo específicos, que se reunieron individualmente, e informaron en sesión plenaria cuando su trabajo fue terminado, luego se volvieron a reunir en subsecuentes grupos de trabajo. Dependiendo de la composición, estos grupos trabajaron en inglés o español. Ver Agenda y Programa de Trabajo, Anexos 1 y 2).

Ocho grupos de trabajo se reunieron por períodos que fueron de varias horas a varios días, y produjeron informes sobre: 1) seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*, 2) estado de *Eretmochelys imbricata*, 3) interacciones de las pesquerías con las tortugas marinas, 4) recomendaciones con respecto a los Dispositivos Excluidores de Tortugas, 5) incorporación de dimensiones socioeconómicas en el trabajo de la Convención, e 6) Informes Anuales y estandarización.

A la reunión asistieron todos los 11 representantes nacionales; el Presidente del Comité Consultivo; un representante de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; 2 representantes de INCOPECA, del gobierno de Costa Rica; 7 observadores (2 de los cuales son miembros del Comité Consultivo), incluyendo 5 de Costa Rica, 1 de México, y 1 de Australia; y 5 personas que trabajan para la Secretaría (Anexo 13).

#### **II) Documentos informativos consultados durante la reunión:**

Las fuentes de información consultadas durante la reunión incluyeron 17 documentos derivados de las reuniones anteriores de las Partes y de sus Órganos Subsidiarios, los informes anuales de 10 Partes para el 2005 y los informes anuales de 6 Partes para el 2006 (Inf-01). También estuvieron disponibles para consulta dos nuevos informes sobre la situación de la tortuga Carey en la península de Yucatán (Inf-05, Inf-06); y se consultó otra información basada en la web, y se distribuyó a los participantes panfletos y folletos de las ONGs.

#### **III) Documentos y recomendaciones producidos por la reunión:**

##### **1) Seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea* (Anexo 3)**

La revisión de los informes anuales reveló que no se ha proporcionado información específica que se relacione con medidas concretas para implementar la resolución COP2-001, "Conservación de la *Dermochelys coriacea*". El Comité Científico recomienda que la COP3, de acuerdo con el artículo IV (4), declare un estado de emergencia con respecto a *D. coriacea* en el Pacífico Oriental. En consistencia con la política que "cada tortuga cuenta," se recomienda fuertemente que todas las interacciones con esta especie y su manipulación, incluyendo actividades de conservación e investigación, cumplan con el principio de precaución, y empleen las mejores prácticas conocidas que provean beneficios a largo plazo para la recuperación de la especie.

Se realizó un plan operativo, basado en 4 puntos de acción de la resolución COP2-001: detener los usos extractivos de la especie; proteger los sitios de anidación; reducir la mortalidad de la captura incidental; y consolidar alianzas y sinergias con otras organizaciones. Un mecanismo de seguimiento se basa en 6 tipos de indicadores: cumplimiento, alcance de la aplicación, participación institucional y de la sociedad civil, disponibilidad de recursos y reducción de la mortalidad. El Comité recomienda que estos puntos sean incluidos dentro del formato del Informe Anual de modo que cada Parte informe específicamente sobre las medidas que ha tomado cada año para implementar la resolución.

**2) Estado de conservación de *Eretmochelys imbricata* (Anexo 4)**

La revisión del estado de la información demuestra la necesidad urgente de estandarizar metodologías y procedimientos de seguimiento. A pesar de décadas de trabajo sobre tortugas carey en la península de Yucatán, todavía hay muchos vacíos en el conocimiento básico, lo cual complica la interpretación de evidentes tendencias en la actividad de anidación. Mientras que la captura dirigida, particularmente para el comercio de carey, parece que ya no es de tanta importancia, la captura incidental en pesquerías costeras de pequeña escala en Campeche puede ser una fuente significativa de mortalidad.

Se propuso un amplio programa de investigación para la península de Yucatán, incluyendo la evaluación de impactos (tanto en reclutamiento de crías y proporción de sexos) de las actividades de manejo de huevos, en el pasado y el presente; estudios de captura incidental en pesquerías costeras; seguimiento a través de transmisores satelitales; seguimiento a largo plazo de la ecología de alimentación en sitios índice; fisiología reproductiva; tasas de reclutamiento del ambiente nerítico al ambiente bentónico; ecología y patología de objetos presas claves (ej., esponjas); evaluación de parámetros oceanográficos de la última década y sus relaciones con tendencias reportadas de anidación; y establecimiento de las redes de varamiento. Según lo recomendado anteriormente por el Comité Científico, es esencial cumplir con el principio precautorio con respecto a las actividades antropogénicas que son probables de tener impactos negativos en tortugas carey y sus hábitats: en particular, se recomendó que la exploración sísmica en los hábitats prioritarios de las tortugas sea detenida hasta que la información adecuada sobre los impactos esté disponible.

En lugar del taller regional recomendado previamente por la Segunda Reunión del Comité Científico, el grupo de trabajo propuso un mini-simposio, o una reunión regional con especialistas internacionales invitados, para tratar un número de temas claves en el desarrollo de la investigación y las actividades de seguimiento para la tortuga carey de Yucatán. Se requiere que la Secretaría y el Presidente de la COP proporcionen ayuda para el desarrollo de esta iniciativa, y más allá de eso se recomendó que la iniciativa sea coordinada en colaboración con otras organizaciones en la región para desarrollar alianzas y sinergias.

Como fue solicitado por el Comité Consultivo, se elaboró una propuesta de resolución (Anexo 5) para la conservación de la tortuga carey.

**3) Lineamientos para evaluar y mitigar los impactos de las interacciones entre pesquerías y tortugas marinas (Anexo 6)**

Numerosos acuerdos internacionales incluyen medidas para eliminar, reducir, y mitigar los efectos negativos de la captura incidental de las tortugas marinas en varias pesquerías. Dado que las Partes de la CIT son también Partes de varias organizaciones que han convenido en medidas de la mitigación, se pueden llevar a cabo avances importantes simplemente implementando las medidas promovidas por estos otros acuerdos, que en muchos casos son vinculantes. Éstos comprenden una variedad de actividades, incluyendo programas de observadores a bordo; entrenamiento, creación y fortalecimiento de capacidades y sensibilización de prioridades de conservación; promoción de la investigación en asuntos claves; estandarización de procedimientos; regulación de la contaminación marina y perturbación de hábitats; aplicación de vedas, modificaciones de los artes de pesca y prácticas alternativas para evitar interacciones con las tortugas; así como crear y compartir bases de datos.

Los elementos claves de los lineamientos propuestos incluyen: caracterización de pesquerías y sus impactos en tortugas marinas; desarrollo de los programas de observadores a bordo; investigación; estandarización de los datos de las pesquerías; compilación de información tanto de los Estados no-Partes así como de las Partes; aplicación de medidas de mitigación; y entrenamiento y fortalecimiento de capacidades. La estandarización de procedimientos y toma de datos es de máxima importancia para la interpretación de los datos y las actividades regionales de colaboración. Un desafío importante es obtener información confiable de los Estados no-Partes, y con este fin el Comité recomienda que cada Parte proporcione en su Informe Anual la información sobre la operación de las flotas que pescan en aguas bajo su jurisdicción así como de aquellas que hacen uso sus puertos.

Como fue solicitado por el Comité Consultivo, se realizó una propuesta de resolución (Anexo 7).

**4) Recomendaciones con respecto a los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs)**  
**(Anexo 8)**

Se hizo un intento, con base en información incompleta, para proporcionar un listado inicial de los tipos de DETs usados por las Partes. Evidentemente, el "Super Shooter" es el dispositivo de uso más común, conocido por ser empleado por al menos seis Partes. El Comité recomienda que las organizaciones de pesquerías de las Partes realicen una investigación sobre la eficacia de los DETs, con la posibilidad de adaptar los dispositivos a las condiciones locales e incrementar la exclusión de las tortugas marinas mientras se aumenta la retención de la especie objetivo. Un desafío importante en gran parte del área de la Convención es convencer a los equipos de los barcos arrastreros que empleen los DETs correctamente. Aunque las pesquerías son catalogadas formalmente como de "arrastre de camarón", de hecho son pesquerías de múltiples especies, porque hay una dependencia económica substancial en la descarga y mercadeo de especies que no son camarones.

Sin adecuada información proporcionada por cada una de las Partes, el Comité Científico no podrá avanzar mucho más lejos, y completar su trabajo de revisión y evaluación del uso de DETs. Por lo tanto, se solicita respetuosamente que cada Punto Focal provea la información pertinente al uso de DETs en su país, según lo asignado por mandato en el Anexo III (7, b) de la Convención.

**5) Incorporación de la dimensión socioeconómica en el trabajo de la Convención (Anexo 9)**

El texto de la Convención, los Términos de Referencia para ambos Órganos Subsidiarios, y las varias responsabilidades y tareas que involucran al Comité Científico piden específicamente, o implícitamente, información y evaluaciones directamente pertinentes al ámbito socioeconómico. El Comité observa que todavía hay una falta de información básica sobre valores socioeconómicos de las tortugas marinas, así como los costos y beneficios de las varias actividades que promueven la conservación de tortugas y sus hábitats. Las complejas interacciones socioeconómicas deben ser entendidas y tratadas adecuadamente para resolver asuntos de base.

El Comité Científico recomienda 6 pasos que las Partes necesitan tomar en cuenta para iniciar una mayor integración de los asuntos socioeconómicos en el trabajo de la Convención: documentar y evaluar los impactos socioeconómicos de las actividades de conservación para las tortugas marinas y sus hábitats; proporcionar la información y las referencias pertinentes en los Informes Anuales; identificar dónde causan impactos socioeconómicos negativos las medidas de conservación e implementar las medidas de mitigación; integrar los enfoques socioeconómicos en iniciativas de conservación y evaluación de estas actividades; incluir a expertos en temas socioeconómicos en el Comité Científico; y considerar el conocimiento tradicional de comunidades costeras en el diseño e implementación de las iniciativas de conservación.

El nivel de preocupación entre todos los miembros del Comité Científico sobre este tema dio como resultado la redacción de una propuesta de resolución (Anexo 10).

**6) Informes Anuales y estandarización (Anexo 11)**

La primera sección del formato del Informe Anual (partes 1 a 3) fue revisada por un grupo de trabajo de habla inglesa, y la segunda sección (partes 4 a 10), por un grupo de trabajo de habla hispana. Se hicieron numerosas sugerencias para mejorar la claridad y el alcance tanto del formato como de las instrucciones pertinentes. De particular importancia es la necesidad de proporcionar información más exacta para un cierto número de temas. Se agregó dos matrices detalladas para coleccionar información sobre la implementación de la legislación nacional, así como la implementación de medidas requeridas en las resoluciones adoptadas por las Partes, comenzando con la resolución sobre la conservación de *Dermochelys*. Hay también la necesidad de incluir en el informe la información sistemática en relación con la captura incidental en varias actividades de pesca, particularmente aquellas identificadas como de alta prioridad por el grupo de trabajo sobre pesquerías.

Concomitantemente, se revisaron las instrucciones para completar el formato, con extensos cambios para clarificar y hacer más precisa la información que se busca. La sección sobre amenazas requerirá trabajo adicional para proporcionar criterios priorizados y mejor organizados. En varios lugares del formato sería muy valioso ligar ciertas preguntas con fuentes específicas de información sobre procedimientos estandarizados, tales como guías y manuales.

Debido a la amplitud y complejidad del formato y las instrucciones, es necesario hacer una homogeneización cuidadosa y meticulosa entre inglés y español. Se propone el desarrollo de un

formato electrónico, con los menús “*drop-down*” y las opciones, para simplificar y estandarizar el trabajo de completar y evaluar los informes anuales. Donde hay posibles respuestas abiertas puede ser necesario limitar el tamaño de la respuesta. Hay una continua necesidad de que cada Parte proporcione un glosario de las siglas/acrónimos que se utilizan.

Aunque el Informe Anual es el documento más importante para evaluar y dar seguimiento a la implementación del tratado, estos documentos simplemente no se proporcionan de manera oportuna. En este sentido se aconseja enfáticamente que cada Parte establezca un grupo y/o comité de trabajo multi-sectorial y multi-institucional responsable de proporcionar la información y de completar el formato a tiempo. De particular importancia es involucrar –con una adecuada comunicación previa – a los representantes pertinentes de los Órganos Subsidiarios, así como especialistas de los sectores involucrados (academia, pesquerías, manejo, científico, etc.) en la consecución del Informe Anual de cada Parte. Se propuso que en algún momento en el futuro cercano se distribuya una copia ejemplar del Informe Anual a cada Punto Focal, de modo que las diversas organizaciones y especialistas de cada Parte puedan tener una mejor idea de qué clase de información es necesaria y en qué forma.

#### **IV) Propuestas de resoluciones:**

Tres grupos de trabajo elaboraron propuestas de resoluciones para consideración de la COP 3.

##### 1) Conservación de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata* (Anexo 5)

La propuesta de resolución sobre la tortuga carey identifica la necesidad de las Partes de: desarrollar alianzas y sinergias; fortalecer el seguimiento al uso y comercio así como detener el tráfico ilegal; apoyar y fortalecer las actividades de investigación y seguimiento sobre una amplia gama de aspectos genéticos, ecológicos, pesquerías, aspectos ambientales y sociales; mitigar la captura incidental en pesquerías; aplicar el Principio de Precaución y realizar las evaluaciones de impacto ambiental, particularmente con respecto a estudios sísmicos; crear áreas protegidas y regular las actividades antropogénicas que afectan adversamente los hábitats; promover el intercambio de información y capacidad técnica mediante actividades de colaboración; y apoyar la organización de una reunión de especialistas en tortuga carey en el Gran Caribe. Hay también la necesidad de constituir y apoyar un subcomité (“permanente”) sobre tortuga carey establecido dentro del Comité Científico.

##### 2) Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas (Anexo

7)

Esta propuesta de resolución pide a las Partes de la IAC tomar cinco acciones: adoptar los lineamientos para evaluar y mitigar el impacto de las interacciones entre las pesquerías y las tortugas marinas; firmar MdEs con ORMPs (“RFMOs” en inglés); compartir con la Secretaría de la CIT todos los documentos técnicos en relación con las tortugas marinas que se proporcionan a otras organizaciones; instruir a la Secretaría de la CIT solicitar a los Estados no-Partes compartir información y documentos técnicos relacionados con las tortugas marinas y su captura incidental, que han sido proporcionados a otras organizaciones; y promover mayor colaboración intersectorial para mejorar la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats. Es importante indicar que todas estas acciones son totalmente consistentes con las medidas que las Partes han convenido previamente en otros acuerdos, muchos de ellos vinculantes.

**3) Fortalecer la capacidad del Comité Científico para proveer asesoramiento especializado sobre asuntos socioeconómicos (Anexo 10)**

Después de resumir la falta básica en la capacidad de tratar asuntos socioeconómicos complejos, la propuesta de resolución llama a las Partes a emprender 4 acciones: proporcionar información y referencias sobre valores socioeconómicos de tortugas marinas y sus hábitats, así como impactos socioeconómicos de las acciones de conservación; promover estudios sobre aspectos socioeconómicos de la conservación de las tortugas marinas; encargar al Comité Científico dar la adecuada atención a los asuntos socioeconómicos; garantizar que por lo menos un especialista en ciencias sociales sea miembro activo del Comité Científico.

**V) Plan de trabajo propuesto del Comité Científico (Anexo 12):**

En reconocimiento del hecho que el Comité Científico recibe tareas no programadas de la COP, de las Partes, y del Comité Consultivo, se ha decidido mantener el plan de trabajo centrado en 11 responsabilidades fundamentales: revisar y evaluar Informes Anuales; preparar los resúmenes de los Informes Anuales; promover la estandarización; proponer proyectos de alta prioridad para apoyo; hacer el seguimiento de los avances en la implementación de resoluciones y de guías; apoyar el desarrollo de bases de datos meta basadas en la web; fomentar el desarrollo a largo plazo de una base de datos basada en la web para toda la información pertinente al área de la Convención; promover alianzas y sinergias; apoyar el desarrollo de una biblioteca virtual en el sitio web; responder a los pedidos de la COP y del Comité Consultivo para información específica, asesoramiento técnico y preparación de los proyectos de resolución; e incluir a especialistas en las ciencias sociales en reuniones y deliberaciones del Comité Científico (Doc-15).

**VI) Grupos de trabajo intersesionales:**

Además de las principales tareas identificadas en el plan de trabajo, se tratarán 4 tareas puntuales entre sesiones por diferentes grupos de trabajo:

- 1) El grupo de trabajo sobre Informes Anuales continuará las discusiones por correo-e para explorar medios de incluir en el formato la información clave sobre interacciones con pesquerías, junto con las respectivas instrucciones (esta necesidad deriva de recientes resultados del grupo de trabajo sobre pesquerías).
- 2) Este grupo de trabajo sobre Informes Anuales, o un subgrupo, explorará la posibilidad de elaborar resúmenes de información biológica contenida en los Informes Anuales.
- 3) El grupo de trabajo sobre *Eretmochelys* continuará el trabajo y las discusiones por correo-e para apoyar el desarrollo de una reunión regional.
- 4) El grupo de trabajo sobre pesquerías continuará discusiones por correo-e, en respuesta a tópicos y cuestiones que requieren trabajo adicional.

**VII) Recomendaciones generales:**

Hay una necesidad acuciante de crear y fortalecer a los comités y grupos de trabajo nacionales y locales.

**VIII) Futuras reuniones del Comité Científico:**

Dado el número de tareas que han sido asignadas al Comité Científico, se acordó que dos reuniones al año sería lo apropiado. En algunos casos, puede ser útil convocar una reunión

apenas de uno o más grupos de trabajo, y no necesariamente de todo el Comité. Una reunión del Comité Científico, o solamente de algunos grupos de trabajo, antes de la COP 3 podía ser útil para preparaciones para la reunión de las Partes.

Se discutió las ventajas de convocar una reunión del comité científico en otro lugar que no sea Costa Rica. Se propuso que el Comité se reúna en un lugar en donde sus actividades podrían generar, en otros Estados adicionales, mayor interés de participar con la Convención, y/o promover mayor implementación de las medidas del tratado.

**IX) Preocupaciones generales:**

Sin importar la frecuencia o el lugar de reuniones, repetidamente se comentó durante la Tercera Reunión del Comité Científico que la falta de información básica de las Partes, particularmente Informes Anuales, presenta un impedimento importante al Comité y a la implementación del tratado –algunos miembros comentaron que en cierto grado las reuniones del Comité son una pérdida de tiempo y dinero si todos los Informes Anuales no se reciben a tiempo. Este problema existe a pesar de que los términos de la Convención, conforme lo manda el Artículo XI (1 y 2), que encarga claramente a cada Parte presentar un Informe Anual de manera oportuna. También se observó que solamente 2 de las 11 Partes han proporcionado información, aunque sólo es básica, sobre los Dispositivos Excluidores de Tortugas, a pesar del hecho de que esto es un mandato según el Anexo III (7, b) de la Convención.

**X) Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator:**

Aunque la sección sobre los Términos de Referencia para el Comité Científico concerniente a los periodos del Presidente, Vicepresidente y Relator todavía está bajo negociación, se decidió tener una nueva elección para seleccionar estas tres posiciones para el próximo período de dos años. Reeligieron por unanimidad al Dr. J. Frazier como Presidente y al Dr. René Márquez como Vicepresidente y por mayoría al Relator, Ing. José Alío.

**Listado de anexos**

Anexo 1	Agenda
Anexo 2	Programa de Trabajo
Anexo 3	Informe del Grupo de trabajo de Dermochelys
Anexo 4	Informe del Grupo de Trabajo de la 3ª Reunión del Comité Científico sobre el Estado de la tortuga Carey
Anexo 5	Propuesta de Resolución sobre la conservación de la tortuga Carey
Anexo 6	Lineamientos para evaluar y mitigar el impacto de la interacción entre pesquerías y tortugas marinas. Propuesta de Resolución
Anexo 7	Propuesta de Resolución para la Tercera Conferencia de las Partes Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas Marinas
Anexo 8	Recomendaciones sobre el uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DETs)
Anexo 9	Incorporación de la dimensión socio-económica en el quehacer de la Convención, Recomendaciones a las Partes sobre consideraciones socio-económicas en la conservación de tortugas marinas y sus hábitats.
Anexo 10	Propuesta de Resolución para COP3. Resolución para fortalecer la capacidad del comité científico de la convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas con el fin de proveer asesoramiento especializado sobre asuntos socioeconómicos
Anexo 11	Informes Anuales
Anexo 12	Plan de trabajo del Comité Científico (2007). (Propuesta)
Anexo 13	Lista de Participantes

## Anexo 1

### AGENDA

- 1) Apertura de la reunión
- 2) Adopción de la agenda y programa de trabajo
- 3) Resumen de la Segunda Reunión del Comité Científico
  - A) Resultados
  - B) Tareas pendientes
- 4) Avances posteriores a la Segunda Reunión del Comité Científico
  - C) Resumen de la Primera Reunión del Comité Consultivo de Expertos
    - i) Resultados
    - ii) Tareas pendientes
    - iii) Actividades recomendadas al Comité Científico
  - D) Informe de la Secretaría Interina en relación al quehacer del Comité Científico
    - i) Entrega de informes anuales para el año 2006
    - ii) Avance con el Plan Estratégico en relación al Comité Científico
    - iii) Avance en iniciativas de cooperación con organizaciones relacionadas con el quehacer del Comité Científico y posibles colaboraciones futuras
    - iv) Informe sobre publicaciones, sitio web, comunicaciones y otras iniciativas
- 5) Preparativos para la COP3
  - E) Temas generales pendientes desde la COP2
  - F) Tareas específicas encomendadas al Comité Científico:
    - i) Por la Convención y los Términos de Referencia (Funciones del Comité Científico)
    - ii) Por la COP2
    - iii) Por el Comité Consultivo
  - G) Prioridades del Comité Científico para la COP3
- 6) Principales asuntos a tratar en la Tercera Reunión del Comité Científico
  - H) Seguimiento a la 'Resolución sobre la Conservación de las tortugas "baula" (*Dermochelys coriacea*)' (Resolución COP2CIT-001)
    - i) Presentación y análisis de información relativa a la situación de *Dermochelys coriacea* en el área de la Convención
    - ii) Evaluación del estado de la implementación de la Resolución por las Partes
    - iii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
    - iv) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
  - I) Actualización del estado de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*, en el área de la Convención

- i) Presentación y análisis de información relativa a la situación de *Eretmochelys imbricata*
  - ii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - iii) Elaboración de un borrador de resolución para el análisis del Comité Consultivo y eventual aprobación por la COP3
  - iv) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
- J) Interacciones de las pesquerías con las tortugas marinas
- i) Presentación y análisis de información sobre la pesca incidental, con énfasis en el área de la Convención
  - ii) Finalización del informe del grupo de trabajo conformado en la Segunda Reunión del Comité Científico
  - iii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
    - a) Priorización de acciones para reducir la pesca incidental
    - b) Formulación de lineamientos para la recolección y análisis de datos sobre la pesca incidental
    - c) Organización de talleres de capacitación para observadores a bordo
  - iv) Revisión y finalización del borrador de resolución sobre “Reducción de impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas”, para el análisis del Comité Consultivo y eventual aprobación por la COP3
  - v) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
- K) Listado de dispositivos excluidores de tortugas marinas (DETs) recomendados
- i) Información presentada por las Partes
  - ii) Análisis y evaluación de DETs
  - iii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - iv) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
- L) Estandarización de términos, criterios, así como la toma, análisis y presentación de datos
- i) Análisis y evaluación de la situación relacionada con la estandarización
  - ii) Elaboración de recomendaciones en base a la información presentada en los informes anuales
    - a) Formulación de lineamientos de estandarización
    - b) Organización de talleres de capacitación para personal científico- técnico de las Partes
  - iii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - iv) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
- M) Excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b)
- i) Desarrollo de indicadores básicos para evaluar el estado de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, especialmente en aquellas circunstancias sujetas a las excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b)
  - ii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - iii) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional

- N) Investigaciones sobre tortugas marinas y sus hábitats en el área de la Convención
  - i) Estudios sobre la relación entre estas especies y sus hábitats
  - ii) Establecimiento de definiciones y/o una serie de características de las rutas migratorias de las tortugas marinas
  - iii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - iv) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
  
- O) Aspectos socio-económicos fundamentales para la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats
  - i) Consideraciones económicas relacionadas con las tortugas marinas
  - ii) Participación comunitaria y programas de voluntariado
  - iii) Educación ambiental
  - iv) Turismo y desarrollo costero
  - v) Aspectos socio-culturales (tradiciones, ritos, creencias, uso consuntivo/extractivo, etc.)
  - vi) Análisis de requerimientos de información para la toma de decisiones
  - vii) Elaboración de recomendaciones al Comité Consultivo y a la COP3
  - viii) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
  
- P) Informes Anuales de las Partes (Art. XI de la Convención)
  - i) Evaluación de la situación en relación con los Informes Anuales
  - ii) Revisión y análisis de Informes Anuales presentados para el año 2006
  - iii) Revisión al formato de Informes Anuales y modificaciones al mismo
  - iv) Establecer definiciones para las fases (Punto 1.1) del Informe Anual
  - v) Resumir el contenido de los Informes Anuales
  - vi) Elaboración de recomendaciones sobre Informes Anuales al Comité Consultivo y a la COP3
  - vii) Consideraciones sobre el establecimiento de un grupo de trabajo intersesional
  
- 7) Plan de trabajo 2007-2008 del Comité Científico
  - Q) Priorización de temas, tareas y actividades
  - R) Determinación de responsabilidades
  - S) Cronograma
  - T) Desarrollo de proyectos concretos, con sus respectivos presupuestos
  - U) Interacciones entre el Comité Científico y la Secretaría
  
- 8) Preparativos para la Cuarta Reunión del Comité Científico
  - V) Agenda provisional
  - W) Fecha y lugar de celebración
  
- 9) Otros asuntos
  
- 10) Adopción del informe de la Tercera Reunión del Comité Científico

11) Clausura

## Anexo 2

### PROGRAMA DE TRABAJO

Martes, 6 de junio

Orden de Agenda	Hora	Actividad	Responsable(s)	Documentos*
	08:00-08:30	Registro de participantes	Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Lista de participantes
1	08:30-09:00	Apertura de la reunión y bienvenida	Presidente Comité Científico y Secretaría <i>Pro Tempore</i>	
2		Adopción de la agenda y programa de trabajo	Plenaria	Doc-01, Doc-02
3		Resumen de la Segunda Reunión del Comité Científico Resultados y tareas pendientes	Presidente Comité Científico	[1], [2], [17]
4	09:00-09:30	Avances posteriores a la Segunda Reunión del Comité Científico X) Resumen de la Primera Reunión del Comité Consultivo de Expertos Y) Informe de la Secretaría en relación al quehacer del Comité Científico	Presidente Comité Consultivo  Secretaría <i>Pro Tempore</i>	[3]  [18]
5	09:30-10:45	Preparativos para la COP3 A) Temas generales pendientes desde la COP2 B) Tareas encomendadas al Comité Científico C) Prioridades del Comité Científico para la COP3	Presidente Comité Científico  Coordinadores de grupos de trabajo de la II Reunión del Comité Científico y plenaria	[4], [18] [5], [6], [7]
	10:45-11:00	Receso: refrigerio/café		
5	11:00-13:30	C) Prioridades del Comité Científico para la COP3	Plenaria	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

		(continuación) Formación de grupos de trabajo		
	13:30-14:30	Almuerzo		
6	14:30-16:45	Principales asuntos a tratar en la Tercera Reunión del Comité Científico A) – <i>Dermochelys</i> B) – <i>Eretmochelys</i> C) – Pesquerías	Grupos de trabajo 6, A – <i>Dermochelys</i> 6, B – <i>Eretmochelys</i> 6, C – Pesquerías	[2], [8] [2], [9], [10] [11] – [15]
	16:45-17:00	Receso: refrigerio/café		
6	17:00-17:30	Continuación: asuntos A, B y C	Grupos de trabajo: A, B y C	
6	17:30-18:30	Presentación de resultados de grupos de trabajo A) – <i>Dermochelys</i> B) – <i>Eretmochelys</i>	Coordinadores de grupos de trabajo A y B ante Plenaria	<b>Doc-03</b> <b>Doc-04</b>
	18:30-19:30	Cena		

**Miércoles, 7 de junio**

Orden de Agenda	Hora	Actividad	Responsable(s)	Documentos
	08:30-08:45	Resumen del día anterior Noticias e información general Formación de grupos de trabajo	Presidente Comité Científico y Secretaría <i>Pro Tempore</i>	
6	08:45-10:45	Principales asuntos a tratar en la Tercera Reunión del Comité Científico D) – Listado de DETs E) – Estandarización F) – Excepciones	Grupos de trabajo 6, D(=C) – Listado de DETs 6, E – Estandarización 6, F – Excepciones	[5] [2] [3], [5]
	10:45-11:00	Receso: refrigerio/café		
6	11:00-13:30	Continuación: asuntos D, E y F	Grupos de trabajo: D, E y F	
	13:30-14:30	Almuerzo		
6	14:30-	Continuación: asuntos D, E y F	Grupos de trabajo: D,	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

	16:45		E y F	
	16:45-17:00	Receso: refrigerio/café		

	17:00-18:30	Presentación de resultados de grupos de trabajo C) – Pesquerías D) – Listado de DETs E) – Estandarización F) – Excepciones	Coordinadores de grupos de trabajo C, D, E y F ante Plenaria	<b>Doc-05</b> <b>Doc-06</b> <b>Doc-07</b> <b>Doc-08</b>
	18:30-19:30	Cena		

**Jueves, 8 de junio**

Orden de Agenda	Hora	Actividad	Responsable(s)	Documentos
	08:30-08:45	Resumen del día anterior Noticias e información general Formación de grupos de trabajo	Presidente Comité Científico y Secretaría <i>Pro Tempore</i>	
6	08:45-10:45	Principales asuntos a tratar en la Tercera Reunión del Comité Científico G) – Investigaciones H) – Aspectos socio-económicos I) – Informes anuales	Grupos de trabajo  6, G – Investigaciones 6, H – Socio-económico 6, I – Informes anuales	<b>[3], [4]</b>  <b>[16], [17]</b>
	10:45-11:00	Receso: refrigerio/café		
6	11:00-13:30	Continuación: asuntos G, H e I	Grupos de trabajo: G, H e I	
	13:30-14:30	Almuerzo		
6	14:30-16:45	Continuación: asuntos G, H e I	Grupos de trabajo: G, H e I	
	16:45-17:00	Receso: refrigerio/café		
6	17:00-18:30	Presentación de resultados de grupos de trabajo G) – Investigaciones H) – Aspectos socio-económicos	Coordinadores de grupos de trabajo G y H ante Plenaria	<b>Doc-09</b> <b>Doc-10</b>

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

	18:30-19:30	Cena
--	-------------	------

**Viernes, 9 de junio**

Orden de Agenda	Hora	Actividad	Responsable(s)	Documentos
6	08:30-09:45	Presentación de resultados de grupo de trabajo I) – Informes anuales	Coordinador del grupo de trabajo I ante Plenaria	<b>Doc-11</b>
7	09:45-10:45	Plan de trabajo 2007-2008 del Comité Científico Edición final de documentos producidos por la reunión Formación de grupos de trabajo	Grupos de trabajo	[1], [18]
	10:45-11:00	Receso: refrigerio/café		
7	11:00-13:30	Continuación: Plan de Trabajo y Edición	Grupos de trabajo	
	13:30-14:30	Almuerzo		
7	14:30-15:30	Continuación: Plan de Trabajo y Edición	Grupos de trabajo	
7	15:30-16:45	Presentación de resultados de grupos de trabajo sobre el plan de trabajo Entrega de documentos finales a la Secretaría	Coordinadores de grupos de trabajo	<b>Doc-12</b>
	16:45-17:00	Receso: refrigerio/café		
8 9 10 11	17:00-18:30	Preparativos para la IV Reunión del Comité Científico Otros asuntos Adopción de la minuta de la III Reunión del Comité Científico Clausura	Presidente Comité Científico	<b>Doc-13</b>  <b>Doc-14</b>
	18:30-19:30	Cena		

\* Los documentos señalados en negrillas como “[X]” se refieren a aquellos INSUMOS enumerados en el “Lista de documentos para la III Reunión del Comité Científico” (Inf-01).

Los documentos señalados en negrillas como “Doc-XX” se refieren a aquellos PRODUCTOS que corresponden a la Tercera Reunión del Comité Científico.

## Anexo 3

### Informe del Grupo de trabajo de *Dermochelys*

#### I) Antecedentes

El Grupo sobre la *Dermochelys coriacea* tuvo como función el dar seguimiento a la Resolución sobre la conservación de la especie, específicamente con la tarea de analizar, en base a la información obtenida de los Informes Anuales, su estado de conservación.

Luego de un análisis de los informes anuales 2005 y 2006 queda evidenciado que pese a que las Partes han reportado acciones tendientes a la protección y conservación de la tortuga *Dermochelys*, estas no se han desarrollado explícitamente actividades para el cumplimiento de la Resolución. Asimismo, pese a la falta de información específica, no se puede obtener evidencia que lleve a concluir que hay recuperación alguna de las poblaciones de la especie.

Durante la 2ª Reunión del Comité Científico se había planteado una recomendación respecto a la declaratoria de un estado de emergencia<sup>1</sup> con base en artículo IV inciso 4 del texto de la Convención, acerca de la situación de la tortuga baula del Pacífico oriental, en seguimiento a la Resolución COP2CIT-001. A la fecha, los órganos subsidiarios, las Partes y la Secretaría no han promulgado dicha declaratoria, por lo que el Grupo de Trabajo recomienda, con carácter urgente e impostergable que ésta sea emitida por la COP3.

En la misma Reunión se planteó el tema de la realización de actividades experimentación y manipulación que provoquen la mortalidad de las tortugas baulas. A la fecha, no se evidencia ninguna manifestación por parte de la Convención de resolver este tema. Por lo tanto, siguiendo el Principio Precautorio, se recomienda que cualquier manipulación de especímenes y huevos de *Dermochelys* y sus hábitats, para cualquier fin incluyendo la conservación e investigación, deberían cumplir las mejores prácticas para esta especie, y cualquier manejo o uso experimental de esta y sus hábitats que pueda resultar en el menoscabo de sus atributos biológicos y ecológicos, será restringido a lo que tenga, o probablemente tenga, beneficios a largo plazo para la recuperación de la especie.

En base a lo descrito en el INF-29-05 como parte de la minuta de la reunión II del Comité Científico, puntos 3-5, la recomendación de conformar el sub-comité de seguimiento al tema *Dermochelys* no fue implementada. Se recomienda nuevamente su instalación y puesta en operación, a través del impulso inicial y coordinación de la Presidencia del Comité Científico y la Secretaría. Por los antecedentes este comité debe ser de carácter remunerado.

---

<sup>1</sup> Entiéndase Estado de Emergencia como un reconocimiento de la urgencia que tiene la especie de ser conservada por lo tanto el Estado Parte en razón a la disponibilidad de medios podría asignar más atención, recursos y logística que corrijan los impactos que socavan su sobrevivencia; este estado de emergencia puede ser declarado mediante la herramienta administrativa que mejor estime la Parte. Esto va en concomitancia con las intenciones de la Resolución COP2CIT-001.

## **II) Plan Operativo para las Partes**

*Recomendación:* Este grupo de trabajo sugiere que las Partes para alcanzar el desarrollo adecuado del siguiente Plan de Conservación deberían aprovechar y fortalecer las estructuras y actividades ya existentes en sus naciones. Además se les recomienda la conformación de un grupo de trabajo nacional para conducir este plan. Así como, para lograr los objetivos propuestos, deberían tomarse en cuenta aspectos de coordinación y estrategias de operación del Plan que se encarguen de tópicos tales como la dirección, la información, capacitación y comunicación pública (e.g. rotulado de zonas costeras y sitios de anidación), la capacitación y producción alternativa, además de y no menos importante la búsqueda de financiamiento (e.g. alianza con ONGs para desarrollar propuestas y búsqueda de fondos y otros apoyos de manera conjunta).

### **II.A. Plan de Conservación (basado en la resolución COP2 CIT-001)**

#### **I. Control de usos extractivos**

I.a. Objetivo: Reducir la mortalidad provocada por acciones tendientes a la extracción, uso y el comercio de la especie.

#### **I.b. Actividades prioritarias**

- i. Desarrollar actividades de vigilancia que controlen impactos antropogénicos.
- ii. Aplicar la legislación eficientemente y si no la hay instituir y aplicarla.
- iii. Establecer un programa de certificación de establecimientos que han dejado de comercializar productos de Dermochelys y otras Tortugas Marinas.
- iv. Desarrollar actividades de capacitación acerca del marco legal de las Tortugas Marinas a niveles judiciales y cortes.
- v. Involucrar a las comunidades costeras y otros sectores de la sociedad en actividades de capacitación, control y monitoreo del comercio de productos de Tortugas Marinas.

#### **I.c. Responsables:**

- i. Ministerios de seguridad y gobernación (policía y guarda costera)
- ii. Ministerios del Ambiente, Pesca y afines
- iii. Gobiernos locales y grupos organizados locales
- iv. Entidades educativas
- v. Entidades judiciales

#### **2. Protección de sitios de anidación**

2.a. Objetivo: Preservar los hábitat críticos para la reproducción de la tortuga baula.

#### **2.b. Actividades prioritarias:**

- i. Establecer y aplicar normas de uso público de la zona costera y áreas marinas aledañas.
- ii. Priorizar sitios de anidación y hábitats asociados para establecer categorías de protección a sitios críticos en el ciclo de vida de la especie.
- iii. Proteger hembras anidadoras y nidadas.
- iv. Desarrollar actividades de manejo de nidos que incrementen el porcentaje de eclosión cuando se amerite.
- v. Combatir impactos directos a nidos y hembras anidadoras (e.g animales domésticos, etc).
- vi. Formar o fortalecer los grupos de trabajo o comités nacionales de temas específicos para manejar y dirigir esta problemática.

2.c. Responsables:

- i. Ministerios del Ambiente y afines.
- ii. Org. de planificación y desarrollo costero
- iii. ONG's centros académicos y de investigación
- iv. Otras autoridades estatales pertinentes al tema
- v. Grupos comunitarios

### **3. Captura Incidental**

3.a. Objetivo: Evaluar y reducir la mortalidad provocada por la operación pesquera.

3.b. Actividades prioritarias:

- i. Recopilar, sistematizar y analizar la información pertinente.
- ii. Fomentar el establecimiento de programas de observadores a bordo.
- iii. Promover cambios de tecnología pesquera y mejores prácticas.
- iv. Implementación y/o desarrollo de la legislación pertinente.
- v. Desarrollar estudios de caso con enfoque ecosistémico del impacto de las pesquerías.
- vi. Garantizar que buques de países no Parte que operan en la zona de aplicación bajo permisos emitidos por los Países de la CIT adopten las medidas establecidas por esta.
- vii. Brindar asistencia e información técnica a los Países No Parte responsables de flotas que faenan en zonas de ocurrencia de tortugas baulas, por parte de la Secretaría, mediante acuerdos de cooperación.

3.c. Responsables:

- i. Autoridades reguladoras de la pesca
- ii. Ministerios de Ambiente y afines
- iii. Aduanas y puertos de embarque
- iv. Sector Privado pesquero
- v. Comunidades pesqueras
- vi. ONGs
- vii. Secretaría

### **4. Alianzas, sinergias y convenios**

4.a. Objetivo: Incrementar la eficiencia y la efectividad de las acciones por emprender.

4.b. Actividades prioritarias:

- i. Identificar convenios y organizaciones afines al quehacer de la convención.
- ii. Desarrollar acuerdos comunes con dichas organizaciones.
- iii. Ejecutar y fortalecer proyectos comunes.
- iv. Establecer nexos con sectores privados para financiamiento y apoyo conjunto.
- v. Desarrollar actividades de cabildeo para atraer países no Parte a conformar la CIT.
- vi. Propiciar que las Partes hagan otros acuerdos con países NO Parte en busca de alcanzar los objetivos de la CIT.
- vii. Procurar que las Partes desarrollen convenios y medios de colaboración internos que procuren el alcanzar los objetivos de este Plan.

4.c. Responsables

- i. Secretaría
- ii. Puntos focales
- iii. Cancillerías
- iv. Ministerios afines
- v. ONGs

## II.B Mecanismos de seguimiento

Se propone que las Partes establezcan el siguiente mecanismo de seguimiento para evaluar el cumplimiento de este Plan de Conservación. Estos indicadores y la matriz de calificación deben ser integrados en el formato del informe nacional, de tal manera que sean evidentes los progresos acerca de esta resolución.

**1. Cumplimiento:** Nivel de cumplimiento de los objetivos y actividades de cada componente de este Plan.

- 100% del cumplimiento
- 75% del cumplimiento
- 50% del cumplimiento
- 25% del cumplimiento

**2. Alcance de la aplicación:** Nivel de alcance de aplicación de la o las actividades, se incluyeron todos los sitios de anidación, se incluyeron todas las temáticas pertinentes a ese tópico en particular, se alcanzó a proteger la especie en todos los espacios nacionales pertinentes.

- 100% del alcance necesario
- 75% del alcance necesario
- 50% del alcance necesario
- 25% del alcance necesario

**3. Involucramiento institucional:** Magnitud del involucramiento (información a terceros, participación y acciones comunes) de las instituciones responsables del tema pertinente, mide el nivel de esfuerzo por trabajar en alianza, por involucrar varios niveles, instancias y por manejar el tópico desde varios frentes si lo amerita.

- 100% de las instituciones involucradas
- 75% de las instituciones involucradas
- 50% de las instituciones pertinentes involucradas
- 25% de las instituciones pertinentes involucradas

**4. Involucramiento de la sociedad civil:** Magnitud del involucramiento y participación de los actores claves de la sociedad civil, mide el número de actores claves que participan en las acciones de conservación establecidas con respecto al mismo número antes de cualquier acción en el marco de este Plan.

- 100% de los actores claves esperados están participando.
- 75% de los actores claves esperados están participando.
- 50% de los actores claves esperados están participando.
- 25% de los actores claves esperados están participando.

**5. Disponibilidad de recursos:** Determina de disponibilidad de recursos asignados por la Parte o su nivel de esfuerzo en la consecución de los mismos, además determina los esfuerzos emanados en razón a las necesidades administrativas del Plan.

- 100% de los fondos necesarios fueron conseguidos.
- 75% de los fondos necesarios fueron conseguidos.
- 50% de los fondos necesarios fueron conseguidos.
- 25% de los fondos necesarios fueron conseguidos.

**6. Reducción de la mortalidad:** se entiende como la magnitud o cantidad de organismos en todos los estadíos que se lograron salvar gracias a la ejecución pertinente de las acciones del Plan.

- 100% de reducción de la mortalidad observada previo al Plan.
- 75% de reducción de la mortalidad observada previo al Plan.
- 50% de reducción de la mortalidad observada previo al Plan.
- 25% de reducción de la mortalidad observada previo al Plan.
- 

	Cumplimiento	Alcance de aplicación	Involucramiento Institucional	Involucramiento de la sociedad civil	Disponibilidad de recursos	Reducción de la mortalidad
100%						
75%						
50%						
25%						

## II. C. Verificadores

Estos verificadores y otros que las Partes consideren necesarios deben ser incluidos como parte del informe nacional.

- ✓ Número de hembras y nidadas protegidas.

---

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

---

- ✓ Área recuperada de hábitat crítico.
- ✓ Porcentaje de playas protegidas y los kilómetros cubiertos.
- ✓ Porcentaje de playas libres de contaminación lumínica
- ✓ Porcentaje de playas libres de otras fuentes de contaminación.
- ✓ Porcentaje de actividades de control y vigilancia ejecutadas durante el periodo.
- ✓ Porcentaje de anzuelos tipo J retirados.
- ✓ Porcentaje de barcos con observadores a bordo
- ✓ Cantidad de materiales impresos producidos
- ✓ Porcentaje de actividades educativas producidas
- ✓ Porcentaje de actividades de capacitación ejecutadas
- ✓ Porcentaje de personas participando en las actividades del Plan.
- ✓ Porcentaje de grupos locales participando en la ejecución del Plan.

Otros verificadores: \_\_\_\_\_

## Anexo 4

### Informe del Grupo de Trabajo de la 3ª Reunión del Comité Científico sobre el Estado de la tortuga Carey

#### Participantes del grupo de trabajo sobre la tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*:

Miembros: Alberto Abreu (coordinador), Carlos Drews y Joana Hancock (relatores), Milani Chaloupka, Julia Horrocks, Neca Marcovaldi, Isaías Majil, Juan Carlos Cantú

#### Documentos de trabajo:

- Propuesta del Grupo de Trabajo del Comité Científico sobre el Status de la Tortuga Carey , 2da Reunión del Comité Científico [INF-24-05]
- Memorias de la reunión de Telchac: “Rumbo a la COP 3: Diagnóstico del estado de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en la Península de Yucatán y determinación de acciones estratégicas” (2005) [Comité Científico III/9]
- “Generalidades acerca del consumo y tráfico de tortugas marinas en la costa oriental del estado de Yucatán” por Viviana Labarthe y Eduardo Cuevas (2006) [Inf-05]
- “Comercio y trafico de Carey en México y la Península de Yucatán” por J.C. Cantú y Sánchez (2006) [Inf-06]

#### I) Actualización:

Tomando en cuenta que las recomendaciones propuestas en la Reunión de Telchac en México y la reunión anterior del Comité Científico (CS) incluyeron acciones prioritarias en la Península de Yucatán, una revisión del trabajo realizado en este país, fue presentada por Alberto Abreu para informar a las Partes del progreso conseguido logrando nueva perspicacia en el asunto.

Puntos a resaltar en el avance:

- Cambios importantes en las metodologías del trabajo de campo fueron implementadas inmediatamente en la temporada siguiente (2006) para superar las serias deficiencias técnicas identificadas en Telchac
- Entre ellos, se adoptó el doble marcaje de las tortugas en todos los programas de monitoreo, y se hace marcaje saturado en las playas índice seleccionadas.
- La base de datos y los parámetros poblacionales reportados por todos los grupos de trabajo ya fueron estandarizados. Esto garantiza que las medidas implementadas sean compatibles a nivel regional y facilite el monitoreo a largo plazo del estado de esta especie.
- En teoría, una de las posibles causas para la reducción observada en la abundancia de anidación puede ser el impacto de la disponibilidad de comida para hembras reproductivas, resultando en cambios en la densidad y afectando la fecundidad de las hembras (menos nidos/tortuga/temporada o intervalos de remigración más largos). Además de las mortalidades de corales de alta publicidad en la región (que pueden estar afectando la carey), hay evidencia de una rápida diseminación de enfermedades afectando las esponjas en el Caribe Mexicano. (Disease Threatens Caribbean Sponges: Report and Identification Guide by E. R. Gammill [egammill@tampabay.rr.com](mailto:egammill@tampabay.rr.com)), los cuales pueden correlacionar a la reducción de nidos. Es necesario hacer una investigación comprensiva para explorar esta hipótesis.
- Un obstáculo persistente que afecta comprender las investigaciones acerca de los impactos y la dinámica de las poblaciones en áreas principales de alimentación es que simplemente no hay conocimiento de la ubicación de ellos. Fondos limitados han sido obtenidos en Campeche para

instalar tres transmisores satelitales durante la presente temporada (2006) para identificar las rutas migratorias pos-anidación y las ubicaciones de los sitios de alimentación. Se está buscando más financiamiento para conseguir más transmisores satelitales.

- El monitoreo de los juveniles marcados y recapturados en varios tipos de equipo de pesca en Campeche (V. Guzman, resultados no publicados) indican que existe una captura incidental (los niveles de mortalidad no fueron evaluados) en ciertos tipos de redes agalleras en las pesquerías costeras (corvinera, robalera).
- El uso directo y el comercio de productos derivados de la tortuga carey fueron evaluados durante un año y los resultados preliminares fueron presentados por Juan Carlos Cantú. Este estudio sugiere que se puede descartar el uso directo y el comercio en gran escala como una causa principal del declino de la población de carey en el Yucatán. Además, de acuerdo con un estudio del 2005 de Defenders of Wildlife sobre los casos de decomisos realizados por las autoridades, hubo una gran dificultad en encontrar algún producto derivado de tortuga carey para comercio, mientras por otro lado, los comerciantes expresan ahora miedo al encarcelamiento por las autoridades debido a que la actividad es ilegal. También se ha observado un declino en el comercio a través de los años, y no parece estar relacionado con las tendencias de anidación.
- Mientras el consumo de tortugas marinas ha sido observado en algunas áreas costeras en el Yucatán, ocurre a un nivel muy pequeño (Labarthe y Cuevas, 2005), sin evidencia de algún tipo de extracción en gran escala ni comercio en la región. Tortugas carey varadas son dejadas sin tocar, sin que se aproveche alguna parte, como en el pasado. En Campeche hay algún consumo de carne de tortuga, especialmente cuando está mal la pesca. Estos resultados también apoyan la noción de que la extracción a gran escala probablemente no es la causa principal del declino, aunque los efectos cumulativos del consumo a pequeña escala y a largo plazo dentro de las comunidades costeras no pueden ser descartados totalmente y necesitan ser tomados en consideración.
- Los datos sobre los nidos sugieren que la tendencia negativa de la anidación está ablandando a través de la región (Campeche hasta Quintana Roo), y incluso la temporada del 2005 indica un pequeño aumento. Sin embargo no hay indicaciones de una recuperación de sus abundancias registradas en 1999.

Los estudios mencionados anteriormente fueron posibles debido a un aumento de interés en mitigar el declive de la Carey, aumentado por la atención dada al asunto por la CIT y un gran esfuerzo y recursos por parte de los biólogos locales para mejorar y corregir los protocolos de monitoreo. En gran medida, estos esfuerzos han hecho posible organizar el taller técnico bajo el plazo original recomendado por el Comité Científico. El grupo de trabajo considera prudente esperar los resultados de la investigación en proceso y utilizarlos como insumos a la reunión que ahora se celebrará en el 2007.

## **II) Perspectivas en otras regiones**

Debido que las investigaciones realizadas en México no han encontrado señales de declives de la misma magnitud como en Yucatán, con la excepción de Belice, se solicitó que el miembro del Comité Científico de este país dar un breve resumen de su estado en este país.

- *Belice*: la principal área de anidación es en Manatee Bar. Es una playa aislada, con poca incidencia de saqueo ilegal, pero con un impacto significativo de la depredación natural. Otros problemas principales son los impactos de las tormentas o huracanes y la constante pérdida de playa de anidación debido a la erosión. Creen que el declino constante en los números de nidos

en la última década pueda ser explicado por la erosión de la playa; sin embargo, se observó un pequeño incremento durante la temporada 2005-2006. Actualmente la anidación es de <100 nidos por año.

### **III) Recomendaciones**

El grupo reconoció avances significativos en los esfuerzos implementados en México y presentaron recomendaciones para futuras acciones o acciones pendientes urgentes que son necesarios para generar más información sobre los aspectos críticos de la dinámica poblacional de esta especie y su ecología que a la vez son esenciales para identificar y monitorear las causas principales del declino observado en México. Estas deben ser como acciones específicas que alcanzan dentro de las recomendaciones incluidas en el Borrador de la Resolución sobre *Eretmochelys* elaborado durante esta reunión.

- Implementar estudios para evaluar los niveles de la captura incidental en las pesquerías, así como las tasas de mortalidad, para entender si la mortalidad que ocurre en estas puede comprometer el estado de la especie.
- Realizar rastreo satelital de las carey en Yucatán para detectar sus principales rutas de migración y áreas de alimentación. Una vez que estas áreas sean identificadas, las ubicaciones jugarán un papel importante para llevar a cabo estudios claves (algunos indicados abajo), pero también para evaluar impactos potenciales por actividades antrópicas.
- Implementar estudios ecológicos de forrajeo en sitios de alimentación identificados y establecer una red de áreas de alimentación índice para monitoreo a largo plazo, concordando con recomendaciones internacionales (e.g. CITES dialogo de carey).
- Usar laparoscopia en áreas de alimentación para obtener una idea más concreta sobre la proporción de actividad reproductiva y la posible relación entre los ciclos reproductivos con los fenómenos ambientales y/o asociados a la disponibilidad de alimento.
- Monitorear las tasas de reclutamiento en áreas de alimentación índice, desde la fase oceánica hasta la fase bentónica.
- Implementar el monitoreo de enfermedades de esponjas y corales, dada que hay una posible asociación con la fecundidad de las tortugas, además de su importancia general en la red trófica del Caribe.
- Analizar consecuencias potenciales con un impacto negativo en la población debido a la reubicación de nidos durante las últimas dos décadas. Implementar índices para medir la viabilidad de las crías que podrán ayudar en mejorar la toma de decisiones sobre las mejores prácticas de incubación.
- Observar las temperaturas pivotes y determinar si las reubicaciones históricas podrán haber impactado la proporción sexual.
- Buscar correlaciones entre las condiciones oceanográficas sub-regionales durante los últimos 10 años y las tendencias de anidación reportadas.
- Establecer redes de varamiento en la Península de Yucatán que pueden brindar información adicional e independiente sobre cambios en la mortalidad.

### **IV) Recomendaciones pendientes de la última reunión.**

Analizando las recomendaciones que salieron de este comité sobre el tema durante la última reunión, el grupo observó que algunas acciones significantes para llenar los vacíos de información han sido implementadas o están en proceso de implementar. Sin embargo, todavía existen algunos puntos que deberían ser implementados. El grupo de trabajo sugiere que estos

puntos, en conjunto con las recomendaciones ya mencionadas, serán incorporados en el borrador de la Resolución para considerarse en la COP3.

1. Aplicar el principio precautorio y parar la exploración sísmica en áreas de alta prioridad para la carey hasta se conoce su impacto sobre esta especie.
2. Organizar un taller técnico a nivel regional como se ha sugerido en la última reunión del Comité Científico con las características y objetivos a seguir.

**V) Reunión técnica regional o mini simposio**

El Comité Científico de la Convención promoverá, mediante los medios apropiados, la organización de una reunión técnica para analizar los factores que podrían estar contribuyendo en el declive de Carey en la Península de Yucatán, México, la mejor metodología disponible para el monitoreo de parámetros de poblaciones críticas particularmente en poblaciones de forrajeo, y, dada su naturaleza migratoria, una revisión del estado de su población y amenazas en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental.

Objetivos específicos:

1. Actualizar la información del estado de poblaciones de carey en las diferentes subregiones del Caribe.
2. Identificar los vacíos restantes en términos de información, capacidad y recursos que obstaculiza la consecución de los esfuerzos para mitigar las amenazas a tortugas carey.
3. Evaluar y obtener información de la interacción de Carey y las pesquerías en las diferentes sub-regiones.
4. Evaluar impactos en los hábitats de las colonias regionales de anidación de tortuga carey, especialmente por especies depredadoras nativas y no nativas y además de las características del desarrollo costero (especialmente iluminación artificial).
5. Actualizar la información de la estructura genética de las poblaciones en la región.
6. Involucrar expertos de diversos temas diferentes a tortugas marinas (e.g. arrecifes coralinos, esponjas, cambio climático) para buscar correlaciones con el fenómeno que ocurre en México y otras zonas.
7. Organizar un proceso de seguimiento para monitorear la implementación de acciones de mitigación y otras recomendaciones.
8. Presentar las metodologías disponibles para monitorear parámetros de poblaciones en sitios de forrajeo de tortugas carey que deberían de estar implementados en la región.
  - a. Tasas de reclutamiento
  - b. Estructura de la población
  - c. Laparoscopia para detectar estado de reproducción
  - d. Ecología trófica
  - e. Modelaje de poblaciones como herramienta de manejo.

Dos formas de trabajar para el grupo de trabajo fueron recomendadas para lograr los objetivos. Uno sería un taller específico o, alternativamente, un mini-simposio a celebrarse en el próximo Simposio Internacional de Tortugas Marinas que se llevará a cabo en Carolina del Sur en la primavera del año 2007. La decisión entre las dos alternativas no pudo ser tomada por el grupo de trabajo y deberá de tener seguimiento por el Comité Científico después de un estudio de factibilidad que realizará Alberto Abreu.

- a) Taller específico.

- Perfil del participante: especialistas en tortuga carey de la región con una amplia representación geográfico y temático, así como expertos en campos relevantes (pesquerías, arrecifes corales, oceanografía física, cambios climáticos, entre otros);
- Número de participantes: máximo 30 personas;
- Duración de la reunión: 3-4 días hábiles;
- Sede provisional de la reunión para definir; se recomienda México debido a su experiencia en el Yucatán;
- Fecha provisional para la reunión técnica: Septiembre 2007.
- DESVENTAJA- los recursos que tienen que llevar y proporcionar logísticos a los especialistas invitadas.

b) Mini-simposio dentro del Simposio de Tortugas Marinas de 2007 (Marzo)

- Involucrará presentaciones claves sobre las temas mencionadas anteriormente, cada una por una especialista invitada
- Sesiones sobre un periodo máximo de 1-2 días?
- Dos opciones: 1-2 días antes del simposio, o un sesión durante todo un día como parte de la agenda del Simposio
- VENTAJA- puede reducir o eliminar los gastos de viaje y logísticos de algunos oradores invitados de los cuales irán de todos modos al simposio
- DESVENTAJA- puede perder perspectiva

**VI) Trabajo preparativo para incluir en el taller, *inter alia*:**

- Sinergias con otras organizaciones
- Determinar la posibilidad de un mini-simposio dentro del Simposio de Tortugas Marinas del 2007 (averiguar con Michael Coyne)
- Identificar los costos y negociar el apoyo económico
- Dentro de la CIT:
  - El comité científico entrega una propuesta a la Secretaría para facilitar la reunión técnica, indicando su situación urgente y apoyado por el mandato de la Secretaría para establecer vínculos con otros acuerdos y foros relevantes;
  - El comité científico pide a la Secretaría notificar los Partes (según regla 5.5 de las Reglas de los Procedimientos) referente las acciones para su implementación inmediata recomendado por el Comité, en materias relacionadas con la carey;
  - La Presidencia de la Convención requerirá la aprobación de los Partes y el apoyo logístico para esta reunión
  - Se propone formar un subgrupo para dar continuación a los puntos acordados en este documento.

**VII) Otras consideraciones:**

La CIT no debería ser el único anfitrión de la reunión técnica, sino tener una alianza de foros internacionales que incluye la CIT, y deberían incorporar todos los países de importancia para la carey en el Gran Caribe y el Atlántico Occidente.

## **Anexo 5**

### **Propuesta de Resolución sobre la conservación de la tortuga Carey**

RECONOCIENDO que la tortuga carey es un componente importante en los ecosistemas tropicales marinos y es valorada por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas,

CONSIDERANDO que la tortuga carey tiene una distribución amplia en el ámbito de aplicación de la Convención,

RECONOCIENDO que la carey, como otras tortugas marinas, tiene un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, en algunos casos involucrando aguas jurisdiccionales de varios países,

TENIENDO EN CUENTA que a pesar que la especie está considerada globalmente en peligro crítico de extinción por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), algunas poblaciones en el Gran Caribe exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas de medidas de protección,

NOTANDO que la causa central del declive histórico para la tortuga carey ha sido la sobreexplotación para satisfacer demandas de mercados nacionales huevos, carne y caparazón, e internacionales principalmente para su caparazón,

TENIENDO EN CONSIDERACION que persisten otras amenazas tales como la pesca incidental, así como la perturbación en sus hábitats de anidación y alimentación por desarrollo costero, erosión, contaminación, prospecciones sísmicas, enfermedades en esponjas, blanqueamiento de corales y eutroficación, entre otras,

CONSIDERANDO que para que la población de carey en la península de Yucatán creciera en 1990-1999 hasta representar aproximadamente 43% de todas las anidaciones registradas en el Gran Caribe y convertirse en una de las cuatro poblaciones más grande del mundo, se requirió aplicar medidas de protección y programas de conservación e investigación durante más de tres décadas,

ALARMADOS por la dramática disminución de la población de la península de Yucatán en escasos cinco años (2000-2004) y sin que se conozca con certeza la causa, a pesar de la continuada aplicación de estos esfuerzos en playas de anidación y sin que se repita el mismo fenómeno en otras poblaciones de la región,

PREOCUPADOS porque el desplome de la población de Yucatán ilustra la vulnerabilidad de la tortuga carey y evidencia graves vacíos de conocimiento sobre su biología y amenazas, particularmente en hábitats marinos y a nivel de toda el área de aplicación de la Convención,

CONSTERNADOS porque se captura a la tortuga carey en algunas pesquerías ribereñas de la costa de la Península de Yucatán sin un conocimiento de los niveles de mortalidad,

PREOCUPADOS porque el fenómeno observado en la población de la península de Yucatán podría repetirse en otras localidades de la región, a menos de que se descubran las causas e identifique medidas efectivas de mitigación

**LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

EXHORTAR a las Partes a promover la sinergia de la CIT con la CITES, el protocolo SPAW, CMS, WHMSI y otros tratados y organismos internacionales de pertinencia con el fin de facilitar el diálogo regional sobre el manejo y conservación de la tortuga carey,

INSTAR a las Partes a fortalecer el monitoreo del uso y comercio de productos de la tortuga carey, la aplicación de la legislación pertinente y a detener el tráfico ilegal,

EXHORTAR a las Partes a apoyar y fortalecer las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la carey, en particular sobre genética, comportamiento migratorio, ubicación y condición de sus hábitats de alimentación y especies presa, dinámica de población en las zonas de alimentación, interacción con pesquerías, impactos sociales y económicos de medidas de protección, y estabilidad de sus playas de anidación,

INSTAR a las Partes a mitigar la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales, de acuerdo a las recomendaciones de la *Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías celebrada en Bangkok 2004*,

EXHORTAR a las Partes a aplicar el Principio Precautorio y realizar estudios del potencial impacto ambiental de exploraciones sísmicas sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey antes de autorizarlas,

URGIR a las Partes que protejan hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes;

CREAR un grupo de trabajo en el seno del Comité Científico para que mantenga informada a la Conferencia de las Partes del estado de esta especie y sus hábitats en el hemisferio,

PROMOVER el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey entre las Partes, y

APOYAR la realización de un taller con expertos internacionalmente reconocidos, para diagnosticar el declive de la carey en la península de Yucatán, evaluar la condición actual de las poblaciones del Gran Caribe y presentar las mejores prácticas de conservación e investigación para esta especie en sus hábitats marinos.

## Anexo 6

**LINEAMIENTOS PARA EVALUAR Y MITIGAR EL IMPACTO DE LA  
INTERACCIÓN ENTRE PESQUERÍAS Y TORTUGAS MARINAS  
[BORRADOR]  
Informe del Grupo de Trabajo sobre *Pesquerías***

### RESUMEN EJECUTIVO

Se presentan elementos técnicos que brindan soporte a las Partes para la toma de acciones o la adopción de estrategias para reducir la captura incidental de tortugas marinas por su interacción con diferentes pesquerías. En este sentido, se internalizan avances realizados en el marco de otras organizaciones y convenios internacionales que promueven la pesca responsable, tales como FAO, CIAT, ICCAT, entre otras, y se brindan directrices generales como herramientas que pueden utilizar las Partes para la planificación de las investigaciones a nivel nacional. Las recomendaciones incluyen acciones específicas para caracterizar pesquerías e impactos sobre las tortugas marinas y priorizarlas, estimación del esfuerzo pesquero y las variables que deben tenerse en cuenta para describirlo, directrices para el desarrollo de programas nacionales de observadores a bordo. Se sugiere orientar las investigaciones en el ámbito de cuatro escenarios: medidas que eviten la interacción entre tortugas marinas y artes de pesca, reducción de la detección de los artes de pesca por parte de las tortugas marinas, promoción del empleo de artes que eviten la captura de tortugas marinas y el desarrollo de técnicas de liberación eficiente y menos traumática de las tortugas marinas de las artes en las que pudieran quedar atrapadas. Se promueve la estandarización de la información proveniente de las pesquerías como herramienta que conduzca a un enfoque integral de la región, así como la recopilación de información de diversas fuentes y países. Finalmente, se proponen la adopción de una serie de acciones para mitigar la pesca incidental y de un eje transversal de capacitación sobre temas prioritarios identificados para la implementación de las medidas propuestas.

#### **Participantes:**

**II Reunión Comité Científico:** José Alió y Jorge Zuzunaga (coordinadores), Randall Arauz, Luis Briceño, Gerardo Chaves, Martín Hall (**ScC-II-Doc-05**)

**III Reunión Comité Científico:** José Alió y Jorge Zuzunaga (coordinadores), Marco Solano, René Marquéz, Diana Arauz, Mario Roberto Jolon Morales, Miguel Ángel Medina Ramos.

#### **I) Antecedentes**

Existen varios acuerdos internacionales que establecen medidas para eliminar, reducir y mitigar los impactos negativos sobre las tortugas marinas como consecuencia de diversas actividades pesqueras. Estos incluyen, entre otros, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), algunas de las disposiciones del grupo de consulta técnica organizado por el Departamento de Pesca de la FAO sobre conservación de tortugas marinas y pesquerías ( Bangkok, 2004), las Resoluciones C-

04-05 y C-04-07 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), el Informe de la reunión del Subcomité de Capturas Fortuitas de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), por sus siglas en inglés, y la Resolución 03-11 de la ICCAT sobre tortugas marinas, sin mencionar numerosos instrumentos generales tales como resoluciones de la Asamblea General de la ONU, de las cuales la más reciente es la 59/25 del 17 de Enero de 2005 sobre la Pesca Sostenible.

Los Estados Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas también lo son de la FAO y muchos además lo son de la CIAT y la ICCAT, por lo tanto es fundamental resaltar que algunas de las medidas antes indicadas ya son compromisos vinculantes.

En general, estos acuerdos promueven entre las tripulaciones de las flotas pesqueras de los países miembros, la adopción de técnicas para la inmediata liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las artes de pesca; el reporte de tales incidentes a las respectivas comisiones y la constitución de bases de datos con esta información; así como el informe de eventos que signifiquen deterioro de las condiciones de vida de las tortugas marinas.

Por otra parte, la FAO impulsa entre los países en general:

- a) Promoción de programas amplios de estudio de las poblaciones de tortugas marinas y de sus sitios de migración;
- b) Creación de programas de observadores a bordo, quienes monitoreen la captura de tortugas marinas en los diversos artes de pesca y
- c) Entrenamiento a las tripulaciones en técnicas adecuadas para su manipulación, recuperación y liberación de acuerdo a protocolos ya publicados (ver numeral 6)

## **II) Lineamientos generales**

1. Concienciar a los pescadores a la adopción de prácticas hacia la pesca responsable.
2. Determinar mecanismos para que la industria pesquera y, sobre todo, las tripulaciones, internalicen el tema de la conservación de los recursos marinos vivos.
3. Recolectar datos a través de formularios estandarizados y, usar programas especializados de software para su procesamiento.
4. Definir estrategias que permitan reducir el impacto de las pesquerías sobre las poblaciones de tortugas marinas en diferentes líneas de acción.
5. Evitar la interacción entre las tortugas marinas y las operaciones de pesca, a través de vedas temporales a la pesca en regiones particulares, durante épocas en que existan altas densidades de tortugas en ellas.
6. Identificar/Investigar las ubicaciones de áreas protegidas y/o períodos de cierre que cubran zonas de importancia crítica para las poblaciones, y priorizar los casos de especies en peligro de extinción tales como: *Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys kempii*, e implementar los cierres así delimitados.
7. Desarrollar tecnologías alternativas, tomando en cuenta impactos sobre otras especies.

8. Estandarizar los protocolos de manipulación, recuperación y liberación de tortugas marinas.
9. Promover la experimentación de métodos de mitigación de manera de consolidar los resultados cubriendo distintas pesquerías, áreas y periodos
10. identificar sitios donde hay vacíos de información.
11. Documentar la eficiencia de las medidas de reducción en pesca incidental en función de las medidas establecidas (seguimiento y evaluación).
12. Estudiar la posibilidad de establecer cual es la captura incidental máxima permisible de individuos por especie de tortuga (especificar pesquerías, especies, áreas geográficas, -revisión).

### III) Temática y recomendaciones para acciones futuras

#### 1. Caracterización de pesquerías y sus impactos sobre las tortugas marinas

Se considera que cada país debe priorizar sus pesquerías en cuanto al impacto eventual que pudieran causar a las poblaciones de tortugas marinas, tanto en aguas nacionales como en otras regiones donde operen sus flotas pesqueras, de acuerdo a los compromisos que cada país adquiere en el marco de su Plan de Acción de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y de la Resolución de Naciones Unidas para reducir el esfuerzo de palangres (Fish Stocks Agreement). Asimismo, se debe considerar el comportamiento de diferentes especies de tortugas marinas y su relación con sitios específicos de operación de las flotas pesqueras.

Los tipos de artes de pesca comprenden:

- a. Arrastreros (incluyen camaroneros);
- b. Palangre de superficie/fondo;
- c. Pesca de redes verticales: cortineras, enmalle, etc.;
- d. Pesca con red de cerco, redes colgantes en plantados (FAD, DAP);
- e. Nasas y trampas;
- f. Otros sistemas de pesca utilizados localmente

#### Tabla de caracterización de pesquerías.

Tipo de pesquería (industrial/ artesanal)	Especies objetivos	Arte de pesca	Esfuerzo (a grosso modo)*	Localización	Impacto (a grosso modo)* Número estimado de tortugas capturadas*sp./ Tasa de captura * sp.						Fuente de Información
					Dc	Lk	Lo	Ei	Cc	Cm	

\*Estimación – Investigar estandarización de medida de esfuerzo e impacto

#### 2. Sugerencias para la estimación y reporte de esfuerzo en diferentes pesquerías:

- a. Se debería tomar los siguientes datos, de acuerdo a cada una de las pesquerías:

- i. *Arrastre*: número de barcos/zona de pesca, estructura del tamaño de la flota, ancho de la boca de la red (con base a la relinga superior), número de redes por barco (1,2, 4), horas de arrastre/año o días de mar/año, estratificación por profundidad, estratificación por fondo o media agua.
  - ii. *Palangre de superficie/fondo*: anzuelos/año, carnadas, tipos y tamaños de anzuelo, horarios, zonas de pesca, número de barcos, características de líneas de pesca.
  - iii. *Redes verticales o de cerco*: modalidades de pesca, número de embarcaciones, artes utilizados y características (tamaño de malla, longitud y altura de la red, materiales de construcción, profundidad, localización).
  - iv. *Nasas*: número de nasas, características (dimensiones, ancho de la boca), localización, profundidad.
- b. Elaborar mapas de distribuciones espacio-temporales de las tortugas marinas y su relación con la actividad pesquera (ubicación y concentración del esfuerzo pesquero), que permita tomar decisiones para la conservación de las tortugas marinas tomando en cuenta el estado de las poblaciones existentes.

### **3. Programa de Observadores a bordo**

Se entiende como observador a bordo a la persona encargada de la toma de datos de información biológica-pesquera de la interacción entre pesquerías y tortugas marinas. El desarrollo de capacidad de observadores a bordo va ligado a las necesidades de capacitación, donde el reto consistirá en generar personal con conocimiento apropiado y estandarizado. Los objetivos del programa de observadores incluyen, entre otros:

- a. Estimación de mortalidad incidental de tortugas marinas en cada tipo de pesquería y la búsqueda de representatividad de este parámetro en las flotas. La información generada permitiría justificar futuras acciones a adoptarse a nivel de cada pesquería y dependería del nivel de conocimiento e información disponible.
- b. Ensayar modificaciones a los sistemas de pesca tradicionales, que reduzcan las capturas incidentales de tortugas marinas, sirviendo el observador como verificador de la efectividad de tales modificaciones.
- c. Integrar y sistematizar la información proveniente de programas de observadores ya establecidos para otras pesquerías relacionados a tortugas marinas.

### **4. Investigación**

Se considera que el esfuerzo de investigación en los países Partes debería plantear los siguientes aspectos, asociados al conocimiento de la biología de las poblaciones de tortugas marinas, o a la adopción de mecanismos y estrategias que reduzcan el impacto de las operaciones pesqueras sobre dichas poblaciones:

Dirigir la investigación hacia los siguientes temas, en orden de prioridad:

- a. Modificación de artes de pesca para reducir la captura incidental y mortalidad de tortugas marinas, así como evaluar sus impactos sobre la captura de especies objetivo y otras especies capturadas incidentalmente:
  - i. Determinar la efectividad del uso de anzuelos circulares, distintos tipos de carnada, profundidad de pesca, características de las artes de pesca y prácticas operativas, y otras medidas.
  - ii. Explorar modificaciones en redes de enmalle de diferentes tipos.
  - iii. Determinar la efectividad de los DETs, tomando en cuenta que sus características se adecuen a las especies y poblaciones de tortugas marinas, así como a las condiciones particulares de las pesquerías locales.
  - iv. Determinar el efecto de palangre de fondo y nasas en sitios de ocurrencia de tortugas marinas.
- b. Estudios de migración, comportamiento y ecología de especies objetivo y especies capturadas incidentalmente;
- c. Estudios sobre ubicación de zonas de productividad y sitios de concentración y paso de tortugas;
- d. Estudios de distribuciones espaciales;
- e. Estudios de abundancia relativa en diferentes pesquerías, tema que va relacionado al trabajo de observadores a bordo;
- f. Desarrollo de encuestas estandarizadas para documentar las interacciones entre pesquerías y tortugas marinas en los siguientes niveles:
- g. Información específica sobre incidentes de captura de tortugas marinas en artes de pesca locales.
- h. Información general sobre la presencia de tortugas marinas en una zona geográfica.

## **5. Estandarización de datos en pesquerías**

Uno de los principales problemas para el análisis apropiado de información sobre pesquerías es la falta de uniformidad en la misma. Es necesario contar con información que permita la comparación de datos entre los distintos países para poder desarrollar un verdadero enfoque integral sobre el panorama regional. En principio, la estandarización de datos está basada en la definición de términos de pesquerías, incluyendo artes de pesca experimentales, carnadas, etc. Esto permitirá el desarrollo de instrumentos (p.ej. formularios) para la recolección de información en distintas pesquerías y bajo diversas condiciones.

## **6. Recopilación de información de países Partes y no Partes**

Conforme al Artículo XI de la Convención, cada Parte prepara un Informe Anual según el formato aprobado por el Consejo Consultivo que deberá incluir información sobre pesquerías tomando como base lo discutido en los anteriores apartados: caracterización de pesquerías y sus impactos sobre tortugas marinas, existencia y resultados de programas de observadores a bordo e investigación.

Se recomienda a los Estados Partes faciliten a la Secretaria *Pro tempore* información sobre la operación de flotas internacionales en zonas de jurisdicción nacional o que pescando en alta mar descarguen en puertos de la Parte.

Asimismo, los Estados partes deberán informar el porcentaje de cobertura de las operaciones de las flotas que se pudo cubrir con observadores.

Se solicita al Comité Consultivo establecer los mecanismos apropiados para obtener información de pesquerías de los países que no son Partes de la Convención.

## **7. Medidas de mitigación / aplicación de medidas**

Existen numerosas medidas de mitigación de pesca incidental que están en uso o son reconocidas. Su efectividad depende de la implementación adecuada, así como de su adaptación a las particularidades de cada sitio. Estas medidas deben estar en constante evaluación y contar con el seguimiento correspondiente. Paralelamente se debe continuar la investigación para el desarrollo de nuevas medidas y fomentar la concienciación y motivación para su implementación por medio de los actores relevantes de las diferentes pesquerías. Mantener la viabilidad económica (pesca responsable) de las pesquerías Finalmente, debe llevarse a cabo un análisis de costos de las medidas y la evaluación del impacto económico de las mismas.

Entre las diferentes medidas de mitigación se recomiendan las siguientes:

- a. Evitar la captura, en casos críticos para áreas o especies, por medio de cierres temporales de pesquerías en zonas de alta interacción.
- b. Adoptar medidas de mitigación, basados en los resultados de investigaciones, tales como el uso de anzuelos circulares, cuando los resultados lo mostraran como una medida efectiva para reducir mortalidad de tortugas y como una alternativa viable para los pescadores.
- c. Requerir a la tripulación de los busques pesqueros, liberar en el menor tiempo y si es posible ilesa, toda tortuga marina capturada incidentalmente siguiendo los protocolos apropiados, utilizando los diferentes dispositivos para la protección de estas en las diferentes artes de pesca:
  - i. Uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) en redes de arrastre y promover su uso entre los países no Partes.
  - ii. Implementar medidas específicas para aplicar en el caso de las tortugas marinas cercadas o enmalladas:
  - iii. Siempre que se observe una tortuga marina en el cerco, se deberá hacer todo esfuerzo razonable para rescatarla antes que se enmalle en la red, inclusive, en caso necesario, el uso de una lancha.
  - iv. Si hay una tortuga enmallada, se deberá cesar de subir la red en cuanto la tortuga salga del agua, y no se deberá reanudar hasta que se haya desenmallado y liberado la tortuga.

- v. Si una tortuga es subida a bordo del buque, se deberá hacer todo esfuerzo apropiado que contribuya a la recuperación de la misma antes de que sea devuelta al agua.
- vi. Liberar las tortugas que se encuentren enredadas en Dispositivos Agregadores de Peces (DAPs) o en otros artes de pesca.
- d. Fomentar y promover artes de pesca alternativos cuando los resultados lo mostraran como una medida efectiva para reducir mortalidad de tortugas y como una alternativa viable para los pescadores.
- e. Prohibir a los buques pesqueros desechar basura al mar que incluye entre otras plásticos, redes de enmalle, sólidos flotantes en el mar.
- f. Cumplir con las disposiciones relativas a la recuperación de dispositivos agregadores de peces (DAPs o “FADs” en inglés) cuando no se estén utilizando en la pesca.
- g. Tomar las medidas necesarias, incluyendo proveer asistencia, para asegurar que los buques palangreros lleven a bordo el equipo necesario para la liberación apropiada de tortugas marinas capturadas incidentalmente (por ejemplo, desenganchadores, cortacabos y salabardos).
- h. Incorporar compensaciones a los pescadores que pierden artes de pesca por liberación de tortugas (necesaria presencia de observadores).

#### **8. Sugerencias para actividades de capacitación.**

Se han identificado temas prioritarios en los cuales se debe fomentar la capacitación de autoridades de gobierno, investigadores, observadores, pescadores y otros actores relacionados con el recurso. Estos temas incluyen:

- a. Capacitación en diseño de muestreo y análisis de datos obtenidos para estimación de mortalidad incidental.
- b. Capacitación en diseño experimental y análisis de resultados para experimentación sobre métodos de mitigación y aplicación de los mismos.
- c. Actividades de capacitación para observadores a bordo y promover la distribución de guías y manuales apropiados.
- d. Capacitación a tripulaciones de buques y a observadores para reducir la captura incidental y en técnicas de manejo, liberación y reanimación, incluyendo manipulación apropiada, orientadas a mejorar la supervivencia después de la liberación.
- e. Comunicación y difusión de información entre los siguientes sectores: pescadores, comunidad científica, comunidades locales, conservacionistas, administradores, funcionarios de gobiernos, políticos, entre otros, ordenado en un Programa de Divulgación y Extensión.
- f. Elaboración y distribución de material informativo específico para los distintos grupos de actores.
- g. Utilización de los Sistemas de Información Geográfica.

Todas las actividades de capacitación deben enseñar bajo un esquema de estandarización de métodos, conceptos, términos, análisis y presentación de datos.

#### **IV) Recomendaciones generales**

- a. Recomendar a las Partes incorporar en su legislación las medidas pertinentes para la implementación de la Convención y en particular sobre las medidas para prevenir y mitigar la interacción entre pesquerías y tortugas marinas.
- b. Cumplimiento de las resoluciones o decisiones acordadas en instrumentos intergubernamentales citados anteriormente y que se encuentren vinculados a esta convención.
- c. Facilitar a la CIT copia de los informes enviados a estos instrumentos.
- d. Firma de memorandos de entendimiento o cooperación entre la CIT y FAO, CIAT, CPPS (Convenio de Lima), ICCAT, Convención de Cartagena y otros acuerdo regionales.
- e. Analizar cuando se tomen medidas para conservación de tortugas marinas donde operan embarcaciones pesqueras las afectaciones socioeconómicas que la implementación de estas medidas pueden causar a las comunidades ribereñas ligadas a pesquerías con alta interacción con tortugas marinas.

## V) Referencias

- 1) Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- 2) Disposiciones del grupo de consulta técnica organizado por el Departamento de Pesca de la FAO para proteger a las tortugas marinas (Bangkok, 2004)
- 3) Resoluciones CIAT:
  - a. Resolución C-04-05 – Resolución Consolidada sobre Captura Incidental.
  - b. Resolución C-04-07 – Resolución sobre un Programa de Tres Años para Mitigar el Impacto de la Pesca Atunera sobre las Tortugas Marinas
- 4) Informe de la reunión del Subcomité de Capturas Fortuitas de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA)
- 5) Resolución de ICCAT sobre Tortugas Marinas 03-11.
- 6) Disposición para la elaboración de Planes de Acción sobre Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

## **Anexo 7**

### **Propuesta de Resolución para la Tercera Conferencia de las Partes**

#### **Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas**

*Considerando* los posibles impactos de la pesca sobre las poblaciones de tortugas marinas, por medio de la captura y mortalidad incidentales;

*Teniendo en cuenta* que algunas de las Partes de la Convención CIT, lo son también de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) las cuales han adoptado medidas para reducir el impacto de las pesquerías de atún sobre las tortugas marinas, como las reseñadas en los Resoluciones de la CIAT C-04-05 (MODIFICADA) del 2005 y C-04-07 del 2004, y la Resolución de la ICCAT 03-11 del 2003;

*Teniendo en consideración* que la 4ta Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura incidental de la CIAT, reporta la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías de palangre y su mortalidad en la cuenca del Océano Pacífico Oriental;

*Tomando en cuenta* que el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 26 periodo de sesiones aprobó el informe de la Consulta Técnica sobre la conservación de las tortugas marinas y pesquerías celebradas en Bangkok en el 2004 y exhortó a sus miembros y las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) para que aplicarán de forma inmediata las recomendaciones plasmadas en el documento Directrices para Reducir la Mortalidad de las Tortugas Marinas debida a Operaciones de Pesca;

*Considerando* que los países Partes han establecido en sus respectivas legislaciones el uso obligatorio de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) para el arrastre de camarón y que el uso de estos dispositivos ha sido efectivo en la reducción de la captura incidental de las tortugas marinas en la pesca de arrastre;

*Considerando* que algunas Partes están llevando a cabo experimentos con anzuelos circulares y carnadas en pesquerías con palangre, que han dado indicios de ser efectivos para reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas; y

*Considerando* que estas acciones están en concordancia con los propósitos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas;

**La Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas resuelve:**

- I. Adoptar las recomendaciones contenidas en el documento: “Lineamientos para evaluar y mitigar el impacto de la interacción entre pesquerías y tortugas marinas” elaborado por el Comité Científico de la CIT en su Tercera Reunión.
- II. Suscribir Memoranda de Entendimiento con organismos multilaterales regionales involucrados en la ordenación, conservación y protección de los recursos pesqueros.
- III. Solicitar a los Estados Partes, remitan a la Secretaria de la Convención, copia de los documentos técnicos relacionados con las tortugas marinas que son enviados a los organismos multilaterales.
- IV. Instruir a la Secretaria de la Convención para solicitar a los Estados no Partes que quieran cooperar, proporcionen los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en las pesquerías efectuadas en el área de la Convención, así como copia de los documentos técnicos relacionados con las tortugas marinas que son enviados a los organismos multilaterales.
- V. Promover el acercamiento, la comunicación, y el desarrollo de vínculos constructivos y estrechos entre los sectores gubernamentales, pesqueros, científicos, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, interesadas en la conservación de tortugas marinas y sus hábitats.

## Anexo 8

### RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE LOS DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS (DETs)

#### Informe del Grupo de Trabajo sobre *Pesquerías*

#### Participantes:

José Alió y Jorge Zuzunaga (coordinadores), Diana Arauz, Mario Roberto Jolón Morales, Miguel Ángel Medina Ramos, Antonio Porras.

#### Antecedentes

El texto de la Convención en su Artículo VII literal d, textualmente indica al Comité Consultivo “Evaluar la eficacia de las diferentes medidas propuestas para reducir la captura y mortalidad incidental de tortugas marinas, así como la eficiencia de diferentes modelos de dispositivos excluidores de tortugas (DETs)” y lo relacionado en el Anexo III numeral 7 literales de la *a* a la *c* sobre las recomendaciones para el uso de DEts por los países parte. Se reconoce que a la fecha la información recopilada no es completa, y se llama atención a la falta de respuesta de algunas Partes, lo cual interfiere con el análisis adecuado por parte del Comité Científico y posteriormente del Comité Consultivo de Expertos.

#### Revisión de Información

De los reportes nacionales se ha recopilado el listado que se anexa con los diferentes tipos de DEts utilizados en la región.

Tipo de DET	Belice	Brasil *	Costa Rica	Guatemala	Honduras	México	EEUU	Venezuela	Ecuador *
Super-shooter 4 inch				X	X	X	X	X	
Super-shooter 6 inch			X						
Saunders Grid						X	X		
Georgia Jumper 4 inch						X	X		
Georgia Jumper 6 inch			X						
Anthony Weedless	X					X	X	X	
FED-INP						X			

\* Información no disponible a la fecha

**Notas:**

1. En Perú se usan medios manuales para recuperar las redes camarónicas, por lo que los pescadores no están obligados a usar el DET.
2. No existen pesquerías de camarón en Antillas Holandesas

No obstante el número de tipos de DETs disponibles, el dispositivo mayormente utilizado es el Super Shooter de acuerdo a la información obtenida. Esto puede estar asociado a la facilidad con que son evacuados de la red elementos sólidos (restos vegetales, piedras, entre otros) con este dispositivo. Sin embargo, este dispositivo puede causar pérdidas de camarón entre 5-20% (2, 3) y de 50% o más de fauna acompañante del camarón con interés comercial (4).

En caso que un país desee adecuar las características estructurales del DET a las condiciones particulares de su pesquería de arrastre, deberá efectuar investigaciones que evidencien que la modificación al DET asegure una eficiencia de liberación de las tortugas marinas presentes en un área determinada de al menos el 97% (1).

Costa Rica inició gestiones en 1996 ante el Gobierno de los EEUU para permitir el uso de DETs con el espacio entre las barras deflectoras modificado a 6 pulgadas, en vez de las 4 pulgadas reglamentarias. El Gobierno de Costa Rica sostenía que la modificación mejoraba la retención de camarón, sin afectar la captura de tortugas. Sin embargo, hubo oposición a la propuesta, debido a la preocupación de que esta modificación implicaría la captura de tortugas juveniles. Investigaciones posteriores comprobaron que en Costa Rica la flota camarónica interactúa únicamente con tortugas adultas de las especies *Lepidochelys olivacea* y *Chelonia mydas*, y que un espacio de 6 pulgadas entre las barras deflectoras garantizaba la liberación eficiente de un 97% de las tortugas. La modificación fue oficialmente aceptada en julio del 2000. En este sentido sería útil proveer a las Partes un protocolo para la evaluación de DETs, y esta tarea podría ser incluida en el Plan de Trabajo del Comité Científico.

**Conclusión:**

El Comité Científico reconoce la falta de información para realizar una recomendación más detallada con relación al tipo de DETs que se debiera utilizar. Las sugerencias de uso de un tipo especial de dispositivo dependerán de la elaboración de estudios comparativos de la eficiencia de dichos dispositivos, considerando aspectos biológicos e hidrológicos característicos de cada país, utilizando metodologías estandarizadas.

**Recomendación:**

Solicitar a las Partes facilitar las publicaciones e investigaciones que provean información acerca de la eficiencia de los DETs para excluir tortugas marinas y retener especies económicas.

**Referencias.**

1. Reportes de Costa Rica:

Arauz, R.

1996. Size of turtles captured along the western Coast of Costa Rica during commercial shrimp operations. Report submitted to NMFS, Pascagoula Facility, April 1996. Sea Turtle Restoration Project, Earth Island Institute, Apdo 1203-1100, Tibas, San José, Costa Rica. April.

1996a. Personal communication (facsimile message) to Hollis Summers, U.S. Department of State, July 9. Sea turtle catch rates by Costa Rican shrimp trawl fishery.

1999. Personal communication (email) to Eric Hawk, NMFS Southeast Regional Office, St. Petersburg, Florida. Hawksbill take. October 18.

Arauz, R., I. Naranjo, R. Rojas and R. Vargas. 1996. Evaluation and technology transfer of the Turtle Excluder Device in the Pacific shrimp fishery of Costa Rica. University of Costa Rica. Unpublished.

Arauz, R. and J. Ballesteros. 1997. Morfometría de las tortugas lora (*Lepidochelys olivacea*) que anidan en el Refugio de Vida Silvestre de Ostional. Presentado al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, San José, Costa Rica. 13 de Agosto.

Araya, H. 1999. INCOPECA Technical Report: Effectiveness of TEDs with 6-inch bar spacing on retaining catch and excluding turtles. Costa Rican Fisheries and Aquaculture Institute (INCOPECA), Puntarenas, Costa Rica. LS No. 0892485-B, 25 pp. June.

Borras, L. 1999. INCOPECA Technical Report: Effectiveness of TEDs with 8-inch bar spacing on retaining catch and excluding turtles. Costa Rican Fisheries and Aquaculture Institute (INCOPECA), Puntarenas, Costa Rica. LS No. 0892485-C, 22 pp. June.

2. Marcano, L.A., Alió, J.J. and Lozada, R.M. (2000). Impact on captures by the use of the turtle excluder device (TED) in the industrial shrimp fishery in Venezuela. In: F.A. Abreu-Grobois, R. Briseno-Duenas, R. Marquez and L. Sarti (Compilers), Proceedings of the Eighteenth International Sea Turtle Symposium. U.S. Dept. of Commerce. NOAA Technical Memorandum NMFS-SEFSC-436, 293 pp. p. 107.
3. Reporte de México.
4. Watson, J.W. and Taylor, C.W. (1991). Research on selective shrimp trawl designs for penaeid shrimp in the United States: A review of selective shrimp trawl research in the United States since 1973. Proceedings of the fisheries conservation engineering workshop, Publ. Rhode Island Sea Grant Coll. Program, pp. 50-59.

## Anexo 9

### **Incorporación de la dimensión socio-económica en el quehacer de la Convención Recomendaciones a las Partes sobre consideraciones socio-económicas en la conservación de tortugas marinas y sus hábitats**

Informe del Grupo de Trabajo sobre la dimensión socio-económico

Participantes: Juan Carlos Cantú, Marvin Mora, Patricia Zárate, Antonio Porras, Julia Horrocks, Milani Chaloupka, Neca Marcovaldi, Isafás Majil, Carlos Drews.

Notando que:

- En los países Partes de la Convención hay conciencia sobre el valor cultural, estético, recreativo, económico y científico, de las tortugas marinas y sus hábitats
- Hay poca información que respalde con rigor los diversos valores de las tortugas marinas y sus hábitats en el ámbito de la Convención.
- Hay poca información sobre el impacto socio-económico, positivo o negativo, de la conservación de tortugas marinas y sus hábitats.
- Las medidas de mitigación de pesca incidental, conservación de hábitat y protección de tortugas marinas tienen efectos socio-económicos que no son habitualmente evaluados.
- No se han sistematizado aquellos entornos socio-económicos que conducen a presiones sobre las tortugas marinas (por ejemplo; el desplome de pesquerías en ocasiones obliga a los pescadores a buscar otros recursos naturales para subsistir y estos pueden ser las tortugas marinas)
- La toma informada de decisiones sobre medidas de conservación de tortugas marinas y sus hábitats implica considerar variables socio-económicas de las poblaciones involucradas, así como los diversos valores de las tortugas y sus hábitats para estas sociedades.

El Comité Científico recomienda a las Partes:

1. Evaluar por medio de investigaciones, documentar y dar a conocer el impacto socio-económico de la conservación de tortugas marinas y sus hábitats.
2. Incluir en los informes anuales referencias de publicaciones o reseñas de estudios de caso que reflejen (1) el valor socioeconómico de las tortugas marinas y sus hábitats y (2) el impacto socioeconómico del esfuerzo de conservación.
3. En aquellos casos en los que la conservación de tortugas marinas y/o sus hábitats conlleve impactos socio-económicos negativos, diseñar e implementar medidas de mitigación, según sea pertinente.
4. Emplear herramientas integrales para evaluar cambios socio-económicos que resulten de la conservación de tortugas marinas y sus hábitats, analizando los diversos pilares del desarrollo, como lo son relaciones sociales, economía, recurso humano, infraestructura, valores culturales, capacidad política y recursos naturales.
5. Incluir en el Comité Científico expertos en aspectos socio-económicos de la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.

6. Considerar el conocimiento tradicional de comunidades costeras sobre las tortugas marinas en el diseño de medidas de conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, según sea pertinente.

La sistematización del valor de las tortugas marinas y sus hábitats, así como del impacto socioeconómico de su conservación, debe considerar aportes que en esta línea ya hayan realizado las Partes en sus informes anuales.

## Anexo 10

### Propuesta de Resolución para CPO 3

#### **RESOLUCIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS CON EL FIN DE PROVEER ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO SOBRE ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS**

*Recordando* que el objetivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas es resaltar la importancia fundamental de considerar “las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.”

*Observando* que una razón muy importante por la que los Estados soberanos se han vuelto Partes de esta Convención es por su reconocimiento de los valores sustanciales y únicos, estéticos, culturales, económicos, recreativos y científicos que tienen las Tortugas marinas y sus hábitats,

*Reconociendo* que cualquier programa exitoso de conservación y manejo debe de tener la competencia para obtener, compilar, sintetizar, analizar y evaluar información de una amplia variedad de fuentes sobre una amplia variedad de temas que son el dominio usual de las ciencias sociales, incluyendo –pero no limitándose a- aspectos antropológicos, comunicativos, culturales, económicos, educacionales, psicológicos, sociólogos y de desarrollo, que son áreas disciplinarias fuera del alcance de las ciencias naturales,

*Preocupados* que muchos aspectos socioeconómicos complejos relacionados a la conservación de tortugas marinas y de sus hábitats frecuentemente no son evaluados o comprendidos, incluyendo aquellas actividades como la regulación del uso de recursos, regulación del acceso a zonas marinas y costeras, medidas de mitigación de captura incidental, ecoturismo, actividades culturales y tradicionales y actividades educativas y de investigación,

*Reconociendo* que un número substancial de asuntos básicos que trata el Comité Científico tienen una relación clara y fundamental con las ciencias sociales,

*Preocupados* que –a pesar del alto calibre de la experiencia científica representada en el Comité Científico- no incluye una especialista en ninguna de las ciencias sociales, y como resultado la eficiencia y capacidad del Comité Científico están severamente limitadas,

*Reconociendo* que la toma de decisiones fundamentadas sobre medidas relacionadas con la conservación de tortugas marinas y sus hábitats requiere la cuidadosa consideración de un amplio espectro de aspectos socio-económicos relacionados con comunidades, culturas, sociedades y sistemas económicos, así como también con los diversos valores de las tortugas marinas y sus hábitats para estas sociedades.

#### **Las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas resuelven:**

Proveer, mediante su Secretaría, Comité Consultivo de Expertos y Comité Científico, información bibliográfica de estudios, investigaciones, y otras fuentes de información relevantes los valores

---

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

---

socioeconómicos de las tortugas marinas y sus hábitats, así como los impactos socioeconómicos de actividades relacionadas a la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats;

Promover investigaciones socioeconómicas relacionadas a las actividades de conservación enfocadas en tortugas marinas y sus hábitats;

Encargar al Comité Científico incluir en su plan de trabajo la adecuada atención de asuntos socioeconómicos, en particular para la preparación de lineamientos técnicos y recomendaciones para las Partes en cuestiones relacionadas a temas socioeconómicos.

Garantizar que al menos un especialista en alguna de las ciencias sociales sea un miembro activo del Comité Científico.

## **Anexo 11**

### **Informes Anuales**

#### **Comentarios generales:**

Que los Puntos Focales se basen en la operación de un comité nacional multi-institucional que permita la elaboración del informe.

Que el sector científico, y en particular el representante científico, pueda tener acceso al Informe al menos 30 días antes de su entrega para aportar información y comentarios.

Que la Secretaría emita una “alerta” a los miembros del Comité Científico, Comité Consultivo y Puntos Focales de las fechas plazo con las cuales deben ser presentados los informes.

Evaluar la posibilidad de llenar el informe bajo un formulario electrónico.

#### **Utilizar la terminología:**

Vea que hay discrepancias en la anotación entre español e inglés para las instrucciones en el 4.4 que perjudica como se hace la lista.

Evaluar la posibilidad de poner un máximo de palabras a escribir en las respuestas abiertas (e.g. 6.2).

Incluir un glosario de acrónimos cuando sea necesario. NO SE CUMPLE

## Anexo 12

### Plan de trabajo del Comité Científico (2007) (Propuesta)

- 1) Revisar y evaluar los informes anuales cada año, y sugerir cambios y actualizaciones en el instructivo y el formato, según sea apropiado\*.
- 2) Apoyar y promover talleres y otras actividades que traten la estandarización de métodos con el fin de determinar el estado y las tendencias de anidación de las tortugas marinas en cada uno de los países de la CIT.
- 3) Fomentar el desarrollo de una base de datos con todas las fuentes de datos relevantes para cada estado Parte de la CIT relacionada con tortugas marinas y sus hábitats, recursos y otras fuentes de información recopiladas por otras agencias, organizaciones o individuos.
- 4) Adoptar a largo plazo una base de datos de la CIT con información de tortugas marinas utilizando toda la información relevante derivada de los reportes anuales de cada país.
- 5) Proponer proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo con el fin de implementar los objetivos estratégicos del Tratado.
- 6) Seguimiento de los avances en la implementación de resoluciones y aplicaciones de lineamientos adoptados por las Partes.
- 7) Promover alianzas y sinergias con especialistas y organizaciones relevantes, así como apoyo a las tareas indicadas en el Plan de Trabajo.
- 8) Incluir especialistas en las ciencias sociales a las reuniones y deliberaciones.
- 9) Preparar resúmenes de los informes anuales en base a la información sistematizada por la Secretaría.
- 10) Apoyar el desarrollo de una biblioteca virtual en el sitio web, recopilando información pertinente de las Partes así como de otras fuentes.
- 11) Responder a peticiones de consejos tanto científicos como técnicos hechas por la COP y el Comité Consultivo, así como preparar cualquier resolución solicitada.

#### Grupos de trabajo inter-sesionales:

Además de las principales tareas identificadas para el plan de trabajo, 4 tareas puntuales serán tratadas entre sesiones por diferentes grupos de trabajo:

El grupo de trabajo sobre Informes Anuales continuará discusiones por correo-e para explorar medios para incluir en el formato la información clave sobre interacciones con pesquerías, junto con las respectivas instrucciones (este requerimiento deriva de recientes resultados del grupo de trabajo sobre pesquerías).

Este grupo de trabajo sobre Informes Anuales, o un subgrupo, indagará sobre la posibilidad de elaborar resúmenes de información biológica contenida en los Informes Anuales.

El grupo de trabajo sobre *Eretmochelys* continuará el trabajo y las discusiones por correo-e para apoyar el desarrollo de una reunión regional.

El grupo de trabajo sobre pesquerías continuará discusiones por correo-e, en respuesta a tópicos y cuestiones que requieran trabajo adicional.

\* La capacidad del Comité Científico de responder adecuadamente a esta tarea está sujeta a la recepción de todos los informes anuales en no menos de 30 días antes de la reunión del Comité Científico.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

## Anexo 13

### List of Participants / Lista de Participantes

DELEGADOS/ DELEGATES					
COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/ INSTITUCIÓN	POSTAL ADDRESS/ DIRECCIÓN POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
BELIZE/ BELICE	Isaías MAJIL	Belize Fisheries Dept., Ministry of Fisheries, Cooperatives, Commerce and Industry	Princess Margaret Dr. P.O. Box 148, Belize City, BELIZE	<a href="mailto:isaiasmajil@yahoo.com">isaiasmajil@yahoo.com</a> , <a href="mailto:species@btl.net">species@btl.net</a>	(501) 224 4552 (501) 223 2627 Fax: 223 2983
BRAZIL/ BRASIL	María Ángela MARCOVALDI	Presidente, Fundación Projecto Tamar Y Coordinadora Técnica Nacional , Centro Tambar-IBAMA	Caixa Postal 2219, Rio Vermelo, Salvador – BA, BRASIL CEP:40210-970	<a href="mailto:neca@tamar.org.br">neca@tamar.org.br</a>	Tel:55-71-676-1045 Fax:55-71-676-1067
COSTA RICA	Didiher CHACÓN	Director de Investigación de ANAI, Red Regional de Tortugas de Costa Rica y Miembro de WIDECAS	Apartado Postal 170- 2070 Sabanilla, COSTA RICA	<a href="mailto:tortugas@racsa.co.cr">tortugas@racsa.co.cr</a>	Tel: 506-224-3570 Fax: 506-253-7524
ECUADOR	Patricia ZÁRATE	Fundación Charles Darwin	Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Islas Galápagos, ECUADOR	<a href="mailto:pzarate@fcdarwin.org.ec">pzarate@fcdarwin.org.ec</a>	Tel/Fax: 593-5-2526164
GUATEMALA	Mario Roberto JOLON MORALES	Asesor Convenios Internacionales CITES- CIT/ Consejo Nacional de Áreas Protegidas	5 AV. 6-06 Zona 1 Guatemala Ciudad de GUATEMALA	<a href="mailto:mario.jolon@gmail.com">mario.jolon@gmail.com</a> <a href="mailto:mjolon@conap.gob.gt">mjolon@conap.gob.gt</a>	502-333-6758 502-2061867
NETHERLANDS ANTILLES/ ANTILLAS HOLANDESAS	Julia HORROCKS	Senior lecturer in Biology, Department of Biological and Chemical Sciences, University of the West Indies, Barbados	Dept. of Biological and Chemical Sciences, University of the West Indies, Cave Hill Campus, BARBADOS	<a href="mailto:horrocks@uwichill.edu.bb">horrocks@uwichill.edu.bb</a>	Tel: 246 417 4320 Fax: 246 417 4325
HONDURAS		DIGEPESCA Dirección	DIGEPESCA,		(504) 239-

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

	Miguel Ángel MEDINA RAMOS	General de Pesca Y Acuicultura Secretaria de Agricultura y Ganadería	Dirección General de Pesca y Acuicultura Secretaria de Agricultura y Ganadería, HONDURAS	medina_ram@yahoo.com	1982/1987,239-9600; Fax (504) 239-1994 Cel: (504 )397-0946 Casa: (504) 774-3875
MÉXICO	René MÁRQUÉZ MILLAN	Consultor en Tortugas Marinas	Av. L. Cárdenas 1312 Manzanillo, Colina, MÉXICO 28217	rmarquez@bay.net.mx	Telefax: 052-314 3341708
PERÚ	Jorge ZUZUNAGA	Ingeniero Pesquero, Ministerio Producción	Calle Uno Oeste N°060, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima, PERÚ	jzuzunaga@produce.gob.pe	Tel; 51-1-616-2222 (ext.720) Hab: 51-1-420-6103
USA/ EEUU	Jack FRAZIER	Research Associate, Conservation and Research Center, Smithsonian Institution	1500 Remount Rd, Front Royal, VA 22630 USA	kurma@shentel.net	Tel: 540 635 6564 Fax: 540 635 6551
VENEZUELA	José ÁLIO MINGO	Ministerio de Ciencia Y Tecnología, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Centro de Investigaciones Agrícolas de Sucre y Nueva Esparta	Edif.. Inia, Ave., Carupano, Caguire, Cumana, esp sucre 6101 VENEZUELA Aptdo. Postal 236	jalio@inia.gov.ve	Tel: 58 293 431 7557 Fax: 58 293 432 5385

**REPRESENTANTES COMITÉ CONSULTIVO**

<b>COUNTRY/ PAIS</b>	<b>NAME/ NOMBRE</b>	<b>INSTITUTION/INSTITUCIÓN</b>	<b>POSTAL ADDRESS/ DIRECCIÓN POSTAL</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>TEL/FAX</b>
MÉXICO (PRESIDENTE)	Alberto ABREU GROBOIS	Investigador, Instituto de Ciencias Marinas y Limniología (UNAM)	Laboratorio de Genética Unidad Académica Mazatlán, Instituto de Ciencias del Mar	alberto.abreu@ola.icmyl.unam.mx	Tel 52 669 985- 28-45 fax 52 669 982- 61-33

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

			y Limnología, UNAM Apdo. Postal 811, Mazatlán, Sinaloa 82000 México		
COSTA RICA (RELATOR )	Marvin MORA	INCOPECSA	Apartado Postal 333-5400, Puntarenas, Costa Rica	marvinmorah@yahoo.es	Tel: (506) 661- 0846 Fax: (506) 661- 0748
COSTA RICA (RELATOR)	Antonio PORRAS	INCOPECSA	Apartado Postal 333-5400, Puntarenas, Costa Rica	porrasantonio@hotmail.com	Tel: (506) 661- 0846 Fax: (506) 661- 0748
<b>OBSERVADORES/OBSERVERS</b>					
<b>COUNTRY/ PAIS</b>	<b>NAME/ NOMBRE</b>	<b>INSTITUTION/INSTITUCIÓN</b>	<b>POSTAL ADDRESS/ DIRECCIÓN POSTAL</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>TEL/FAX</b>
COSTA RICA	Anny CHÁVES	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	Edificio Pysa, Tercer Piso, 500 M Norte del Edificio Principal del ICE, Sabana Norte, San Jose	AChaves@ice.go.cr	Tel: 506 220- 6928 Fax: 506 222- 7664
COSTA RICA	Roxana SILMAN	Caribbean Conservation Corporation (CCC)	100 M Sur de Municipalidad de Moravia, Moravia	roxana@cccturtle.org	Tel: 506 297- 5510 Fax: 506 297-6576
COSTA RICA	Gerardo CHAVES	Universidad de Costa Rica, Escuela de Biología	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, San Jose	cachi@biologia.ucr.ac.cr	Tel: 506 207- 5966 Fax: 506 207- 4216
COSTA RICA	Carlos DREWS	World Wide Fund for Nature (WWF)	De McDonalds Plaza del Sol 300 S Y 75 E, frente a Cond. Ana Catalina, Curridabat, San Jose	cdrews@wwwfca.org	Tel: 506 234- 8434
COSTA RICA	Randall ARAUZ	Programa de Restauración de Tortugas Marinas (PRETOMA)		rarava@racsa.co.cr	Tel: 506 241- 5227

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
 III REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO  
 San José, Costa Rica, 6-9 de junio de 2006

MEXICO	Juan Carlos CANTÚ GUZMÁN	Defenders of Wildlife De Mexico	Bosques de Cerezos 112 CP 11700 MEXICO, Dtto. Federal	ccantu@defenders.org	52-55-5596-2108 Fax: 52-55-5245- 8300
ECUADOR	Diana ARAUZ	Comisión Permanente del Pacífico Sur	Complejo Alban Borja, Edif. Classic, 2do. Piso, Guayaquil	<a href="mailto:Cpps_pse@cpps-int.org">Cpps_pse@cpps-int.org</a> <a href="mailto:darauz@cpps-int.org">darauz@cpps-int.org</a>	593-4 2211200/ 221203 Fax: 593-4 2221201
AUSTRALIA	Milani CHALOUPKA	Ecological Modelling Services	PO Box 6150 University of Queensland ( St Lucia), Brisbane, Queensland, AUSTRALIA	<a href="mailto:m.chaloupka@uq.edu.au">m.chaloupka@uq.edu.au</a>	61 7 387 83229